



**FACULTAD DE COMERCIO**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS ASIÁTICOS**

**LECCIONES APRENDIDAS EN INTERVENCIONES CON MUJERES  
REFUGIADAS: EL CASO DE LAS MUJERES REFUGIADAS EN  
TAMIL NADU, INDIA**

**EVA TERÁN LLAVERIA**

**FACULTAD DE COMERCIO**

**VALLADOLID, JUNIO, 2022**





**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
**MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS ASIÁTICOS**

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**LECCIONES APRENDIDAS EN INTERVENCIONES CON MUJERES REFUGIADAS: EL  
CASO DE LAS MUJERES REFUGIADAS EN TAMIL NADU, INDIA**

**Trabajo presentado por:** Eva Terán Llavería

Firma:

**Tutor:** Fco. Javier Gómez González

Firma:

**FACULTAD DE COMERCIO**

**Valladolid, 23 de junio de 2022**



## ÍNDICE

Objetivos del trabajo .....	8
1. Introducción .....	9
2. Metodología .....	11
2.1 <i>La gestión del conocimiento: una introducción</i> .....	11
2.2 <i>Buenas prácticas o lecciones aprendidas: elección de la metodología</i> .....	12
3. Marco Teórico .....	14
3.1 <i>El concepto de refugiado y su protección internacional: ACNUR a través de la historia</i> .....	14
3.2 <i>Las mujeres refugiadas en el derecho internacional: ¿una protección efectiva?</i> .....	20
4. Estudio De Caso: La Situación De Las Mujeres Refugiadas TAMILAS EN INDIA .....	25
4.1 <i>Conflicto civil en Sri Lanka (1983 - 2009): las tres olas de refugiados tAMILAS en India</i> .....	25
4.2 <i>Las comunidades refugiadas en India: una visión general sobre su situación y las     respuestas de ACNUR</i> .....	28
4.3 <i>La delicada situación de las personas refugiadas tAMILAS en India</i> .....	32
4.4 <i>Tres intervenciones para el caso concreto de las mujeres refugiadas tAMILAS: ACNUR,     ONG y gubernamental</i> .....	35
4.4.1 <i>Apoyo gubernamental</i> .....	36
4.4.2 <i>Intervención de ACNUR</i> .....	37
4.4.3 <i>Programa I'm Prepared</i> .....	40
4.5 <i>Las mujeres tAMILAS en India: 40 años después de su llegada</i> .....	41
4.5.1 <i>Huida de Sri Lanka y llegada a la India: condiciones de vida en los campos de         refugiados</i> .....	41
4.5.2 <i>Retorno: algo imposible</i> .....	48
6. Conclusiones .....	60
7. Bibliografía .....	64
8. Anexos.....	68



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. IDP (Internal Displaced People) entre 2009 y 2012.....	68
Ilustración 2. IDP por distrito (2012) .....	68
Ilustración 3. Actuación / presencia de ACNUR en Sri Lanka.....	69

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Campos de personas refugiadas en Tamil Nadu, India .....	70
Tabla 2. Resultados/impactos esperados y obtenidos en el Programa I'm Prepared .....	71



## Objetivos del trabajo

El objetivo general del presente trabajo es analizar las acciones llevadas a cabo por diferentes actores (principalmente ACNUR) en relación a las mujeres refugiadas tamilyes en India y proponer una guía de lecciones aprendidas que sean aplicables a las intervenciones con cualquier tipo de mujer refugiada. Para ello, se pondrán en aplicación los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos.

Se pueden identificar los siguientes objetivos específicos:

- Valorar las diferentes posibilidades de gestión del conocimiento y seleccionar la que se adapte mejor al contexto de la cooperación internacional.
- Estudiar la evolución de la protección de la mujer refugiada por parte de ACNUR.
- Investigar las diferentes soluciones de largo plazo que existen hoy en día para las comunidades de personas refugiadas.
- Estudiar los diferentes roles y responsabilidades de los estados de acogida y de origen, y reflexionar sobre las medidas que estos deberían tomar.
- Examinar la situación de las mujeres refugiadas tamilyes en India como caso específico para llegar a una propuesta de aplicación universal.
- Detectar y estudiar los conflictos sociales, políticos y/o culturales que originaron la crisis de refugiadas tamilyes.
- Realizar una búsqueda bibliográfica minuciosa a partir de diferentes fuentes de información, necesarias para la confección del presente trabajo de fin de máster.
- Seleccionar y sintetizar el contenido más relevante y utilizar diferentes herramientas de gestión del conocimiento y análisis de la información.
- Elaborar y proponer una guía de lecciones aprendidas que sirva para una gestión general y universal de problemáticas que incluyan a mujeres refugiadas y la búsqueda de soluciones de larga duración.
- Ofrecer una reflexión personal sobre la utilidad de esta propuesta.



## 1. Introducción

El conflicto entre Rusia y Ucrania originado en febrero de 2022 ha recordado muchos de los horrores vividos en la Europa del siglo pasado. Como entonces, la primera consecuencia de esta disputa ha sido la salida masiva de personas hacia Estados colindantes. Según la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), tan solo un mes después del inicio del conflicto más de 3,5 millones de personas habían huido del país y más de 2,5 millones eran desplazadas internas (UNHCR, 2022). Entre los Estados receptores se encuentran Polonia, Rumanía, Moldavia y Hungría, seguido de Rusia, Eslovaquia y Bielorrusia, por orden de llegada. De hecho, podría decirse que ésta es una de las crisis de refugiadas más rápida y masiva desde la Segunda Guerra Mundial. Y digo ‘de refugiadas’ porque precisamente el 90% del total de personas refugiadas son mujeres y niños/as (Remp, 2022), que huyen en condiciones precarias y expuestas a peligros arraigados a su condiciones específicas de edad y género. Desgraciadamente, esta situación no es nada nueva: aunque haya excepciones, muchas veces las mujeres refugiadas suelen ser el colectivo más vulnerable en conflictos bélicos.

Parece ser que todos los esfuerzos diplomáticos e intergubernamentales llevados a cabo en los años 50 no han sido suficientes para frenar y/o apaciguar las crisis de personas refugiadas, una problemática que sigue estando a la orden del día. Algunos de estas crisis se iniciaron con la Guerra Fría (1947 – 1991) y el consecuente fin de la URSS; especialmente en África, Sudamérica y Oriente Medio; de hecho,

«El fin de la Guerra Fría provocó no sólo un aumento cuantitativo en el número de refugiados, sino también un cambio cualitativo en la naturaleza del conflicto y el desplazamiento. En términos cuantitativos, el número de refugiados aumentó de 14,7 millones en 1989 a 17,2 millones en 1990 y a 18,3 en 1993 como resultado de nuevos conflictos en Medio Oriente (Irak), Europa (ex Yugoslavia y la antigua Unión Soviética) y África (particularmente en África Occidental, incluyendo Liberia y Sierra Leona, el Cuerno de África y de manera creciente en los Grandes Lagos)» (Ambroso, 2011, p. 3).

Aquellos conflictos que no acaban de resolverse, abocan a estas comunidades desplazadas a la etiqueta desesperanzadora de ‘refugiados de larga duración’. Éste sería el caso de las personas refugiadas tibetanas, palestinas o ruandesas; situaciones actuales como las de Venezuela o Yemen amenazan a sus habitantes con un futuro similar, especialmente a las mujeres. Esto nos lleva a preguntarnos si las herramientas creadas a lo largo del siglo XX para el manejo concreto de las crisis de personas refugiadas han sido suficientes y si han tenido en cuenta la situación concreta de las mujeres refugiadas.

Mi interés personal por la cooperación internacional y las actuaciones correspondientes llevadas a cabo por organismos no gubernamentales respecto a la problemática de las comunidades refugiadas viene de mis estudios académicos iniciales, la *Filosofía*, y su amplia interdisciplinariedad. El pensamiento crítico y el compromiso ético y social desarrollados durante estos primeros años de formación me llevaron a formarme en el mundo de las relaciones internacionales y la cooperación, una formación que decidí complementar a nivel académico con este máster y a nivel personal con la elección de esta temática y de mi carrera profesional. Así, me encuentro trabajando en India desde hace un año como expatriada con una organización no gubernamental en el plano de la cooperación internacional. Y es por ello que quiero tomar, como caso de estudio, la crisis de las mujeres refugiadas tamilyes en este país y cómo UNHCR ha abordado esta problemática, para así proponer una guía de lecciones aprendidas que sirva de referencia, tanto para el caso concreto que nos acoge, como para aplicar a la gestión de mujeres refugiadas en otras partes del mundo, ya que esta problemática, lejos de desaparecer, parece que va a seguir estando cada vez más presente durante las próximas décadas.

A nivel académico, el interés de este trabajo queda justificado por su objetivo principal de analizar un conflicto internacional como es el de la gestión de crisis de refugiados de larga duración, así como las diferentes herramientas e instrumentos utilizados por ACNUR para paliar sus consecuencias. También queda justificado por su alineación con las competencias genéricas, específicas y transversales del presente máster. Según el documento de justificación del título (Facultad de Comercio, Universidad de Valladolid, 2020), este trabajo se alinea con las competencias generales CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG12; las competencias específicas CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE7; y las competencias transversales CT1, CT2, CT3, CT4.

En relación con las asignaturas, este TFM tiene especial relación, y siguiendo también la CG4, con: *Inteligencia cultural (I y II)*; *Estilos culturales de negociación y protocolo en Asia*; *Fundamentos de cooperación internacional al desarrollo*; *Ordenamiento jurídico internacional contemporáneo*; *Organismos e instituciones internacionales*; *Sistemas políticos contemporáneos y su evolución en los principales países de Asia e Instituciones políticas de otros países de Asia*.

## 2. Metodología

### 2.1 La gestión del conocimiento: una introducción

La gestión del conocimiento es «una disciplina cuyo objetivo se centra en generar, compartir y utilizar conocimiento existente (...) para contribuir a dar solución a las necesidades de los individuos y el desarrollo de las comunidades», donde elementos como «la calidad, el ambiente, la cultura, la interacción, la cooperación y el aprendizaje» (Ocaña, 2009, p. 68) tienen un especial protagonismo. Aunque es cierto que en los últimos años se ha puesto de moda aplicar diferentes modelos de gestión del conocimiento a nivel empresarial, en el presente apartado se van a analizar qué modelos de gestión son más adecuados para las organizaciones y/u organismos que trabajan en el sector de la cooperación internacional. Esto se debe a que las compañías y empresas tienen un marcado interés en el análisis y valoración de sus activos económicos, pero en la cooperación se trabaja por y para las personas beneficiarias de la intervención; de manera que las herramientas de gestión del conocimiento no pueden - ni deben - ser las mismas.

Surgidas en diferentes momentos y contextos, las *buenas prácticas* y las *lecciones aprendidas* son dos de las formas de gestión de conocimiento más utilizadas en las últimas décadas a la hora de evaluar determinadas actividades y proyectos, aunque también se usan a la hora de introducir innovación para acciones futuras. Sin embargo, cabe decir que la característica de la innovación es intrínseca a todos los procesos de gestión del conocimiento, pues éste es un «catalizador en los procesos de innovación, misma que, a su vez, resulta necesaria para la creación de innovaciones continuas que brinden a la organización ventajas competitivas» (Ocaña, 2009, p. 74).

Hay diferentes clasificaciones de modelos de gestión del conocimiento. Siguiendo a Barragán, los modelos que interesarían para el área de la cooperación internacional (CI) serían los modelos cognoscitivos y de capital intelectual, pues suponen la explicación de «los mecanismos causales que permiten optimizar el uso del conocimiento a través de una relación causa - efecto» (Ocaña, 2009, p. 74). La idea principal sería, por tanto, el análisis y evaluación de los efectos e impactos (positivos y negativos) sobre el contexto de intervención una vez ésta haya llegado a su fin. Además, para el caso concreto de la CI, se añade el factor humano, pues la consecución - o no - de los objetivos propuestos tendrá un impacto asegurado en la vida de las poblaciones beneficiarias, que puede no ser el deseado. En esta evaluación, por tanto, se deben tener en cuenta los diferentes elementos que conforman el contexto de intervención, esto es, las comunidades, las políticas nacionales e internacionales, los factores económicos o las diferencias culturales, entre otras.

## **2.2 Buenas prácticas o lecciones aprendidas: elección de la metodología**

**Buenas prácticas (BP).** También conocidas como mejores prácticas (*best practices*), esta herramienta surge de la evaluación de una actividad que ya se ha llevado a cabo y que, en base a los resultados positivos obtenidos, es considerada como la mejor alternativa para una hipotética situación similar en un hipotético futuro cercano. Es decir, las BP «se definen como un proceso que es mejor que cualquier otro respecto a un resultado particular. (...) Mejor se entiende en dos direcciones. Primero, hacia la efectividad (...) y logro de resultados y, segundo, con relación a la eficiencia o a hacer las cosas apropiadamente, según un modelo en particular» (Rodríguez, Ardilla, & Riaño, 2016, p. 417).

**Lecciones aprendidas (LA).** Las LA encuentran su origen en la evaluación de experiencias militares y de guerra, con el objetivo de generar un conocimiento estratégico que pueda extenderse y aplicarse más allá de lo militar. Así, esta herramienta consiste en la evaluación de experiencias pasadas con el objetivo de crear, en base a los resultados obtenidos, un nuevo conocimiento que sea de utilidad para situaciones futuras similares. La idea es que «a partir de las enseñanzas contrastadas que ofrecen los centros oficiales de análisis de lecciones aprendidas para los ejércitos, llegaríamos a un principio de propuesta que pudiera aplicarse a otros ámbitos y organizaciones, públicas y privadas, no únicamente de carácter militar; propiciando así la aplicación del conocimiento retrospectivo con fines estratégicos» (Bonilla, 2012, p. 66). Es un estudio inteligente del pasado y su prospección futura, mediante la evaluación tanto del conocimiento explícito (aquel que ha sido o puede ser documentado) como del implícito (aquel que tiene gran valor pero que aún no ha sido o no puede ser documentado) (NATO, Joint Analysis and Lessons Learned Centre, 2016, p. 2).

Es interesante observar cómo ambas herramientas consideran el estudio del pasado como algo esencial para plantear soluciones innovadoras y estratégicas futuras. Pero tener en cuenta conflictos bélicos pasados y la estrategia militar seguida en cada momento de la historia para poder afrontar tanto el presente como el futuro no es una herramienta nueva. Maquiavelo ya lo dejó entrever cuando presentó una clara analogía entre lo que supone ser un buen príncipe y lo que supone ser un buen militar; así, en su análisis, basado en la Florencia del siglo XVII, el estudio del pasado ya era imprescindible:

«El príncipe debe estudiar la historia, examinar las acciones de los Hombres ilustres, ver cómo se han conducido en la guerra, analizar el porqué de sus victorias y derrotas para evitar éstas y tratar de lograr aquéllas; y sobre todo hacer lo que han hecho en el pasado algunos Hombres egregios que, tomando a los otros por modelos, tenían siempre presentes sus hechos más celebrados» (Maquiavelo, 1999, p. 76).

Teniendo en cuenta también la fortuna, el príncipe virtuoso será aquel que realice un estudio profundo de las estrategias militares del pasado. Mucho antes que Maquiavelo, hace

más de 2.500 años, Sun Tzu ya presentó *El Arte de la Guerra* como modelo estratégico militar que también incluye una oda a las experiencias pasadas como base del aprendizaje, y cuyas indicaciones se han extrapolado y hoy en día se aplican tanto a nivel profesional (compañías, organizaciones, empresas, negocios...) como personal.

Lo que sí es reciente es la sistematización de estas herramientas basadas en el análisis del pasado, militar y estratégico, llevada a cabo por diversas organizaciones de renombre. Así, por ejemplo, el término LA queda definido por la OTAN como “el aprendizaje de la experiencia para conseguir mejoras futuras”: «the purpose of a Lessons Learned procedure is to learn efficiently from experience and to provide validated justifications for amending the existing way of doing things, in order to improve performance, both during the course of an operation and for subsequent operations» (NATO, Joint Analysis and Lessons Learned Centre, 2016, p. 1).

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, puede parecer que las BP y las LA sean sinónimos. Pero la diferencia principal reside precisamente en el hecho de que las BP sólo recogen las experiencias consideradas como apropiadas durante el contexto de intervención, esto es, que hayan sido positivas para con los objetivos propuestos; sin embargo, las LA van más allá y también recogen aquellas acciones que han tenido un impacto negativo y no deseado. Es por ello que se ha decidido optar por las LA como mejor método de gestión del conocimiento para este caso concreto, pues van más allá al incluir tanto los aciertos como los errores en experiencias pasadas. Así, a través del análisis de las LA, es posible proponer determinados puntos que recojan lo que el pasado nos ha enseñado, reforzando y/o complementando las intervenciones futuras en contextos similares.

Para el caso concreto que nos acoge, se analizarán las actuaciones e intervenciones llevadas a cabo en India respecto a las mujeres refugiadas tamiles (principalmente por ACNUR). El período de análisis será desde los años 80 del siglo pasado hasta la actualidad, recogiendo así el conflicto civil originado en Sri Lanka (1983 - 2009) y sus consecuencias. El objetivo es, por tanto, proponer una serie de pautas que sirvan para fortalecer las capacidades e intervenciones con mujeres refugiadas tanto en la India como en otros países.

Basada en la *Guía para la Sistematización de Proyectos y Programas de Cooperación* (Acosta, 2005), la metodología llevada a cabo en este trabajo seguirá los siguientes pasos:

- 1. Explicación de la situación y del proceso de intervención (qué se ha hecho y cómo):** por un lado (capítulo 3), se explicará, cómo ha evolucionado a lo largo de la historia la protección de las comunidades refugiadas, en general, y de las mujeres refugiadas, en particular, y la intervención de ACNUR en este proceso; por otro lado (capítulo 4), se contextualizará el conflicto de larga duración de las personas refugiadas tamiles en India, así como las principales características de este país en

relación a la protección internacional de las personas refugiadas y su relación con ACNUR. Se explicarán las intervenciones llevadas a cabo por ACNUR en este territorio, analizando diferentes factores que han favorecido u obstaculizado la mejora de la situación.

- 2. Situación final y lecciones aprendidas (capítulos 4 y 5).** Posteriormente, se analizarán los impactos de la intervención previamente mencionada y, en base a ésta, se propondrán una serie de lecciones aprendidas.

Debido a la dificultad para obtener información a través de fuentes directas - como puedan ser entrevistas o grupos de discusión con mujeres tamilyes viviendo en campos de refugiados en India -, para este trabajo se han utilizado principalmente fuentes indirectas que incluyen libros, documentos oficiales y entrevistas recogidas por terceras personas, así como artículos.

### **3. Marco Teórico**

#### ***3.1 El concepto de refugiado y su protección internacional: ACNUR a través de la historia***

El concepto de 'refugiado' empieza a materializarse después de la Primera Guerra Mundial (1914 - 1918), con la creación de la Sociedad de Naciones en 1919 que sigue al Tratado de Paz de Versalles del mismo año. Antes de este conflicto, «no estaban vigentes normas propiamente denominables como “Derecho Internacional<sup>1</sup> de los refugiados» (Menéndez, 1983, p. 339). Así, a partir de los años 20 del siglo XX se empieza a ampliar de forma progresiva la definición del concepto de refugiado en función de los diferentes conflictos acaecidos en el continente europeo que generaron movimientos migratorios que afectaban a determinados Estados europeos, que terminaban convirtiéndose en Estados receptores. Los diferentes acuerdos internacionales desarrollados durante esta época intentaban dar solución a estos conflictos específicos; con estos tratados se empezó a forjar «la idea de que el refugiado había abandonado su país porque allí se había atentado contra ciertos de sus derechos» (Menéndez, 1983, p. 339). Qué tipo de derechos son éstos es algo que se iría ampliando con el tiempo (especialmente en lo referente al género).

Tras las atrocidades humanas cometidas durante la Segunda Guerra Mundial (1939 - 1945), la materialización del concepto de refugiado y otros conceptos básicos fue inevitable. Con el objetivo de promover la cooperación intergubernamental y la solidaridad entre Estados

---

<sup>1</sup> Por Derecho Internacional (DI) se entiende el sistema de normas y principios que están elaborados y aceptados por la sociedad internacional y cuyo objetivo es regular los derechos y deberes de los Estados soberanos y las organizaciones internacionales (por tanto, las relaciones internacionales entre éstos) que forman parte de ésta.

y evitar un conflicto similar en un futuro, en 1945 se llevó a cabo la Conferencia de San Francisco, de la que surgió la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como organismo que sustituiría por completo a la Sociedad de Naciones. Los cuatro objetivos principales de la ONU, según el Artículo 1 de su Carta (Organización de las Naciones Unidas, 1945), son mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, realizar la cooperación internacional y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes. La Asamblea General de la ONU en 1948 propuso la firma de la Declaración de los Derechos Humanos (DDHH), documento que se convirtió en la base inherente al resto de tratados publicados por la ONU.

Junto con la creación de la ONU, se crean también diferentes fondos económicos y programas para dar respuestas concretas dentro de diferentes áreas. Así, es posible encontrar el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1965), el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1972) o, UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1946).

Por último, junto con la creación de la ONU también se refuerzan y/o se crean diferentes agencias y/u organismos especializados que, aunque sean autónomos, mantienen ciertos acuerdos y compromisos con la organización, rigiendo sus actuaciones a los principios de ésta. Tal y como establece la ONU:

«Las Agencias especializadas son organizaciones autónomas que trabajan dentro de las Naciones Unidas. Todas mantienen vínculos con la ONU a través de acuerdos negociados. Algunas de ellas existían antes de la Primera Guerra Mundial, otras se asociaron con la Sociedad de Naciones o se crearon casi al mismo tiempo que la ONU, mientras que otras fueron creadas por la ONU con el fin de responder a las nuevas necesidades» (Organización de las Naciones Unidas).

Algunas agencias especializadas son la FAO (Organización de las N para la Alimentación y la Agricultura, 1945), el FMI (Fondo Monetario Internacional, 1944), el BM (Banco Mundial, 1944) o la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1944).

Por último, la ONU también cuenta con otras entidades que tienen cierta independencia pero que no pueden ser consideradas programas, fondos o agencias especializadas. En la mayoría de casos estas entidades se crearon para dar respuesta a conflictos más específicos y con la intención de desaparecer una vez éstos se solucionaran. Así, encontramos el ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, 1994), el UNIDIR (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, 1980) o el UNRWA (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, 1949). Es aquí donde se

sitúa ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), creado en 1950 para dar respuesta a los millones de desplazados europeos tras la Segunda Guerra Mundial.

Con ACNUR ya creado, el 28 de julio de 1951 se aprobó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (a partir de ahora, la Convención), que entró en vigor en abril de 1954. El artículo 1A establece la primera definición de refugiado recogida en un tratado internacional multilateral (como ya se ha mencionado, hasta entonces siempre se habían recogido en tratados surgidos para situaciones específicas):

«A. A los efectos de la presente Convención, el término "refugiado" se aplicará a toda persona: 1) Que haya sido considerada como refugiada en virtud de los Arreglos del 12 de mayo de 1926 y del 30 de junio de 1928, o de las Convenciones del 28 de octubre de 1933 y del 10 de febrero de 1938, del Protocolo del 14 de septiembre de 1939 o de la Constitución de la Organización Internacional de Refugiados [...]; 2) Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él» (ACNUR, 1954).

Esta convención ya recoge dos elementos principales: por un lado, la definición de refugiado, contenida en el A1 arriba mencionado; y, por otro lado, el principio de no devolución, recogido en el Artículo 33, Prohibición de expulsión y de devolución (*non – refoulement principle*): «1. Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas» (ACNUR, 1954).

Pero como la Convención surgió para dar respuesta a la materialización de la primera gran crisis de refugiados en Europa, el concepto de refugiado tenía dos limitaciones esenciales: la definición se basaba en los hechos ocurridos antes de la firma de la convención y a aquellos ocurridos únicamente en territorio europeo. Así, especialmente a causa de las sucesivas crisis de refugiados que fueron surgiendo durante el resto del siglo (en su mayoría en países no europeos como consecuencia de la caída de la URSS y de los procesos de descolonización de los años 60), en 1966 la Asamblea General de la ONU propuso el *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados* (a partir de ahora, el Protocolo) como



documento internacional que reforzase y ampliase el concepto de refugiado contemplado en la Convención. Así, en el Protocolo se suprimen las dos limitaciones mencionadas en el Artículo 1 de la Convención. Además, se incluyó la obligación de cooperar con los diferentes organismos, programas y fondos que forman parte de la ONU.

Además del Protocolo, han ido entrando en vigor otros documentos internacionales para aumentar y mejorar la protección de las personas refugiadas. Entre estos, es posible destacar diferentes instrumentos regionales:

- En América Latina destaca la *Declaración de Cartagena* (1984) como principal instrumento de protección de las personas refugiadas.
- En África es posible destacar la *Convención de la OUA* por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en este continente (1974).
- En Asia no existe, por ahora, ningún instrumento regional específico para la protección de las comunidades refugiadas.

En cuanto a los instrumentos de asilo, la Convención y el Protocolo no tratan directamente esta cuestión. En América Latina destacan las diferentes *Convenciones sobre el Asilo, el Asilo Político, el Diplomático y el Territorial* (La Habana, 1928; Montevideo, 1933; Caracas, 1954) como principales instrumentos de asilo. El mismo año de la firma del Protocolo, entró en vigor la *Declaración sobre el Asilo Territorial* (1967), cuyo objetivo principal es garantizar el derecho de asilo a cualquier persona en cualquier país ante hechos de persecución que puedan poner en peligro su vida<sup>2</sup>.

A la hora de preguntarnos si todos estos pasos para la protección de comunidades refugiadas son pertinentes, solo hace falta ver el incremento constante en el número de personas refugiadas a lo largo de estos últimos años: entre 1990 y 2020, el número de personas desplazadas ha pasado de menos de 40 millones a 82,4 millones, de los cuales 26,4 son consideradas refugiadas y, entre éstas, 20,7 están atendidas de alguna forma por ACNUR (ACNUR, 2020). En estos 26,4 millones, ACNUR no incluye ni a las personas venezolanas (3,9 millones) desplazadas, ni a los palestinos refugiados (5,7 millones); si estos dos grupos, considerables refugiados de larga duración, se incluyesen, el número aumentaría hasta 30,3 millones en 2020.

Como puede observarse, no todas las personas desplazadas son consideradas refugiadas. Es posible distinguir:

---

<sup>2</sup> La declaración sobre el asilo territorial se relaciona directamente con el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: «toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país». (Organización de las Naciones Unidas, 1948)

- Personas desplazadas internas. Son el grupo mayoritario, con 48 millones de personas en 2020 (ACNUR, 2020). Al igual que las personas refugiadas, los desplazados internos también abandonan su residencia habitual cuando su vida o sus derechos básicos están en peligro, pero lo hacen sin traspasar las fronteras del estado en el que viven (ACNUR Comité Español, 2018). Es decir, buscan un nuevo refugio dentro de su mismo país.
- Personas refugiadas. Cuando no es posible encontrar refugio seguro dentro del país de residencia habitual, las personas deciden traspasar la frontera de éste y buscar un lugar seguro en otros estados. Es entonces cuando se convierten en personas refugiadas (una vez aprobada y concedida la solicitud de asilo). En 2020, 26.4 millones de personas refugiadas fueron atendidas por ACNUR; entre éstas, más de 5.5 millones fueron refugiados palestinos (ACNUR, 2020)<sup>3</sup>.
- Solicitantes de asilo. Las personas que, encontrándose en la situación anteriormente descrita, deciden solicitar el reconocimiento de refugiado para poder acceder a los derechos y apoyo otorgado por el DI pueden solicitar asilo dentro del país en el que están buscando refugio, acogiéndose a las políticas nacionales de protección. Serán los propios estados receptores quienes decidirán si esa persona merece el reconocimiento de refugiado o no. Todas las personas que reciben la condición de refugiado caen bajo el campo de actuación de ACNUR; ocurre lo mismo con las personas solicitantes de asilo, a quienes ACNUR acompaña durante todo el proceso de solicitud y reconocimiento.

Además de estas tipologías, también encontraríamos a las personas apátridas, reguladas por la *Convención sobre la Protección de los Apátridas* (1954). Según ACNUR,

«apátrida es “una persona que no es reconocida por ningún país como ciudadano conforme a su legislación”. (...) Esto significa que una persona apátrida no tiene la nacionalidad de ningún país. Algunas personas nacen sin estado, pero otras se convierten en apátridas. La apátrida puede ocurrir por varias razones, incluida la discriminación contra determinados grupos étnicos o religiosos, o por motivos de género; la aparición de nuevos Estados y las transferencias de territorio entre los Estados existentes; y vacíos en las leyes de nacionalidad» (ACNUR).

---

<sup>3</sup> Es necesario destacar que, para poder dar respuesta a la crisis de las personas refugiadas palestinas, en 1949 se creó una agencia especial de la ONU, la UNRWA por sus siglas en inglés (*United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East*).

Uno de los motivos de la apatridia es la condición de refugiado de larga duración y las segundas y terceras generaciones, como ocurre con los apátridas saharauis. Así, la apatridia tiene relación directa con las crisis de refugiados.

Además de los instrumentos descritos, ACNUR ha dado diferentes pasos acertados y positivos para garantizar una protección efectiva de las diferentes comunidades de personas refugiadas, como, por ejemplo, la publicación del *Manual de Procedimientos y Criterios para determinar la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados (1988)*. Estos documentos se han complementado con otros tratados y documentos internacionales como las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977 (ICRC, 2014), el *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular* (ACNUDH, 2018) o el *Pacto Mundial sobre los Refugiados* (ACNUR, 2019), ambos de 2018. Éste último tiene para este trabajo especial importancia pues, «aunque no sea un instrumento legalmente vinculante (lo que, por supuesto, puede haber influido bastante en que fuera aceptado por muchos países, entre ellos la India), el GCR ofrece una especie de “lista de deseos” para la protección de los refugiados, ante la cual se puede pedir cuentas a los Gobiernos» (Shanker & Vijayaaghavan, 2020, p. 25).

Sin embargo, como ya ha sido mencionado, todos estos documentos, aunque necesarios (hoy más que nunca), han resultado no ser suficientes. Pero, ¿por qué? Entre los obstáculos para garantizar la efectividad en la protección de las personas refugiadas pueden mencionarse brevemente dos, que se retroalimentan mutuamente: la descentralización del DI y la ambigüedad que ha acompañado a la materialización de la protección del concepto de refugiado desde la Convención. Por un lado, el DI se crea por y para los Estados y se hace según el Principio de Relatividad, según el cual éstos sólo están obligados a cumplir con las obligaciones de aquellos tratados internacionales con los que se hayan comprometido de forma voluntaria. Esto se referiría tanto a las normas generales del DI, con el mismo contenido para todos los Estados, como a las normas particulares, donde dos o más Estados acuerdan puntos distintos. Ahora bien, el cumplimiento de estas normas no siempre está garantizado debido a que la aplicación del DI es descentralizada, esto es, en tanto que el DI es creado por y para los Estados, éstos interpretan de forma libre sus normas y las aplican dentro de sus territorios en la forma en la que consideren más apropiada, siempre respetando, primero, las respectivas legislaciones nacionales.

Además, cabe decir que el Principio de Relatividad no se aplicaría a las *Ius Cogens Norms* o Normas Imperativas que, reguladas por el artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 (Organización de las Naciones Unidas, 1969), son

de cumplimiento obligatorio para todos los Estados sin necesidad de que éstos expresen tácitamente su voluntad. El principio de no devolución es una *Ius Cogens Norms*.

Por otro lado, la ambigüedad sigue acompañando a determinados conceptos ya incluidos en la Convención y en el Protocolo, pese a los progresivos intentos para su concreción: al fin y al cabo, hay que tener en cuenta que la concreción no puede ser total y absoluta, ya que esto dejaría fuera otras realidades también existentes que deben ser atendidas. Así, conceptos como temor infundado o grupo social siguen generando cierta confusión a la que los Estados deciden acogerse cuando no se respetan ciertos derechos de personas refugiadas dentro de sus territorios.

Finalmente, cabe destacar que el DI debe responder a la realidad de la sociedad internacional<sup>4</sup>, una realidad que cambia de forma rápida y constante. Ante esto, debemos preguntarnos: ¿tiene el DI la capacidad y herramientas suficientes como para ofrecer respuestas rápidas y efectivas a la realidad de todas las personas refugiadas alrededor del mundo, con una atención específica en la figura de las mujeres refugiadas?

### **3.2 Las mujeres refugiadas en el derecho internacional: ¿una protección efectiva?**

En la segunda mitad del siglo XX se va haciendo evidente, de forma progresiva, la falta de una protección específica para las mujeres en general y para las refugiadas en particular. Esto ocurre especialmente a partir de los años 80, a raíz de la entrada en vigor de la CEDAW (*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 1980). Gracias a este documento, se hace relevante la falta de protección específicas para ciertos derechos que las mujeres no tenían garantizados y que, para el caso concreto que nos ocupa, era necesario revisar y gestionar por ACNUR; es decir, se afirmaba «la especial protección debida a las mujeres con necesidades especiales y su especial vulnerabilidad, considerando entre ellas a refugiadas y migrantes» (Morell, Nuñez, & Ramires, 2018, p. 316). Así, por ejemplo, la CEDAW indica que la necesidad de «crear las condiciones en las que puede tener lugar el acceso de las mujeres a la tierra (...) está dentro del mandato del ACNUR, de buscar soluciones duraderas que aseguren una protección efectiva para la integración definitiva de las poblaciones que fueron refugiadas» (Lozano, 2016). Como se

---

<sup>4</sup> Para el presente trabajo se entiende sociedad internacional como el conjunto de relaciones entre diferentes Estados soberanos y organizaciones internacionales (los sujetos del DI) enfocadas a intereses, valores y/u objetivos que persiguen el bien común y el mantenimiento de la paz, la seguridad y la dignidad de todas las personas. La sociedad internacional, por el contrario, incluiría además a la ciudadanía y a otros actores no sujetos del DI.

verá más adelante, la propiedad de la tierra es una cuestión esencial para el caso de la repatriación voluntaria de refugiadas tamilyes a Sri Lanka.

Así, a partir de los 80 ACNUR intenta paliar esa falta de protección efectiva para las mujeres refugiadas, evidente desde la creación de la Convención y el Protocolo, dos documentos que no hacen referencia a las problemáticas relativas al género. Pero esto no es algo nuevo: en general, «las normas jurídicas internacionales sobre protección de los refugiados no contienen especiales provisiones relativas a la protección de la mujer» (Wallace & Ortega, 2004, p. 89).

Uno de los posibles motivos por la neutralidad en cuanto al género en el DI para el caso de las refugiadas es que, hasta hace relativamente poco, «los derechos de las mujeres y los niños han sido considerados tradicionalmente como ‘privados’, por lo que excluían la intervención estatal» (Wallace & Ortega, 2004, p. 89). La distancia entre lo público y lo privado se ha ido acortando cada vez más, así como la necesidad de abarcar políticamente los derechos específicos de las mujeres. ACNUR incluyó positivamente en sus estrategias de intervención esta idea de que *the personal is the political*, originaria de Carol Hanisch (1969) (Carol Hanisch, 2006) y recogida en innumerables ensayos filosóficos y políticos. De esta forma, en 1991 ACNUR publica la *Guía para la Protección de las Mujeres Refugiadas* (ACNUR, 1991). Pero éste no ha sido el único documento que ha intentado regular la protección de las mujeres refugiadas a nivel internacional; así, por ejemplo, de las discusiones llevadas a cabo en la Conferencia de Viena de 1993, surge la *Declaración y el Programa de Acción de Viena*, como instrumento de revisión y de refuerzo de la DUDH de forma general, y la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, como instrumento específico para reforzar la CEDAW. Es en estos nuevos instrumentos donde se recoge por primera vez, entre otros puntos, «la violencia contra la mujer como atentado a sus derechos en un texto internacional» (Wallace & Ortega, 2004, p. 90), independientemente de que se produzca en el ámbito privado o público: es evidente que la separación está completamente eliminada, aunque en muchos casos solo sea en el plano teórico. Así, queda claro que la violencia contra la mujer supone no sólo una violación de sus DDHH sino un obstáculo para el disfrute pleno de éstos.

Más adelante, ACNUR publicaría otros dos documentos para la protección efectiva de las mujeres refugiadas: en el 2000, publica la *Persecución por motivos de género* y en 2002 las *Directrices sobre Protección Internacional: la persecución por motivos de género en el contexto del artículo 1A (2) de la convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y/o su protocolo de 1967*. Además, de estos documentos, en 2016 se publicó la actualización del *Plan de los 10 Puntos en Acción*, publicado originariamente en 2007; este Plan es «una guía importante de orientación para el ACNUR, otras agencias de la ONU, gobiernos y la sociedad

civil para abordar los movimientos migratorios mixtos» (ACNUR, 2016). En *el Plan de los 10 Puntos* sobre la migración mixta se incluyen elementos como: la cooperación entre socios, el análisis y recogida de datos, el funcionamiento de los mecanismos de recepción y retorno, con un especial énfasis en la importancia de la información. Es de especial importancia el *Capítulo 7. Soluciones para las personas refugiadas* (ACNUR, 2016, p. 175 - 198), donde se establece la necesidad de que ACNUR colabore con los gobiernos estatales, al mismo tiempo que éstos reciben el apoyo del resto de la comunidad y sociedad internacional, en la búsqueda de soluciones posibles y duraderas para cada caso concreto. Según ACNUR:

«El planteamiento progresivo de las soluciones consiste en alejarse de enfocar solamente las tres soluciones duraderas tradicionales -la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento- y avanzar hacia un enfoque integral que busque soluciones mediante diferentes vías (...). Dondequiera que los refugiados y refugiadas encuentren soluciones, necesitarán integrarse (o reintegrarse) en la sociedad. Esto requerirá su inclusión en los servicios y sistemas nacionales, tales como los relacionados con el registro civil, la educación, la justicia y la salud, así como la creación de vínculos sociales y culturales» (ACNUR, 2016, p. 178).

Poco después de la publicación de la *Guía de los 10 Puntos*, ACNUR empieza a aplicar la política de *Edad, Género y Diversidad* (EGD) como herramienta imprescindible de análisis e intervención en los campos de poblaciones refugiadas:

«El enfoque de EGD reconoce que las necesidades, capacidades y prioridades de una persona son únicas; promueve oportunidades para participar en las decisiones; y garantiza que todas las personas gocen de derechos sin discriminación por edad, género, discapacidad, origen étnico, religión, orientación sexual, identidad de género u otras características que formen parte de su identidad» (ACNUR, 2016).

La aplicación de esta herramienta no supone sólo la consideración del género, sino también la consideración de otros factores altamente relevantes en el refugio como es la edad. Así, en 2008 se publica el *Manual para la Protección de Mujeres y Niñas*, que sustituye a la guía sobre la protección de las mujeres publicada en 1991. Desde la aplicación del EGD, ACNUR publica periódicamente informes y evaluaciones para analizar su impacto y la consecución de sus objetivos.

En el Manual de 2008, ACNUR establece su estrategia para la transversalidad de un enfoque de EGD (TEGD). Esta estrategia se basa en seis puntos principales, a saber: «promover el uso de equipos interdisciplinares», (...) «realizar diagnósticos participativos periódicos con las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de todas las edades y orígenes para analizar sus riesgos de protección, sus preocupaciones, sus prioridades, sus capacidades y las soluciones que proponen, y evaluar los resultados en asociación con ellos»;

(...) «hacer de las personas de interés el centro de la planificación operativa»; (...) «identificar a través del análisis de edad, género y diversidad dónde son requeridas acciones específicas»; (...) «incorporar los análisis de edad, género y diversidad en todas las actividades», como en los programas de capacitación; establecer un «marco de responsabilidades de la TEGD» (ACNUR, 2008, p. 40 - 41) para el funcionariado. En la TEGD, es de especial importancia fortalecer la situación de las mujeres y niñas en cuanto a empoderamiento y participación dentro de las propias comunidades de refugiados, no sólo para asegurar su participación en la comunidad mientras dure su condición de refugiado, sino para fomentar una inclusión real en la sociedad de recepción y, si se da el caso, una reintegración efectiva en su país de origen. Esta especial importancia se debe a que, durante los desplazamientos forzados, los obstáculos sociales, culturales, políticos y legales se endurecen aún más. Tal y como establece ACNUR:

«Por una parte, el desplazamiento forzado puede ser una experiencia que debilita el rol de la mujer. Tradicionalmente responsables de los niños, las personas adultas mayores y el trabajo doméstico, las mujeres con frecuencia resultan excesivamente recargadas con tareas durante el desplazamiento. Cuando son excluidas de los procesos de toma de decisiones (...) no pueden manifestar sus opiniones sobre las decisiones que afectan sus vidas, como si quieren retornar y cuándo, ni controlar sobre su entorno relegadas a la esfera doméstica, con frecuencia deben depender de sus parientes masculinos para poder acceder a los productos más básicos que se distribuyen en los campamentos. (...) El aumento de la violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica y la ausencia de mecanismos policiales o judiciales, hacen que la violencia contra la mujer con frecuencia sea invisible, no se reporte o no reciba atención y respuesta» (ACNUR, 2008, p. 45 - 46).

Cuando la mujer refugiada no participa de forma activa en los procesos de toma de decisión en los campos de refugiados, se obstaculiza también su capacidad de participación en cualquier tipo de proceso que afecte, de forma directa o indirecta, a la misma comunidad, como pueden ser los proyectos o intervenciones llevados a cabo por ACNUR. Por ello, es crucial que ACNUR facilite vías para que estas mujeres puedan tener roles sociales cada vez más importantes dentro de sus comunidades, y que sean éstas mismas comunidades las que creen y apoyen estos roles, con tal de garantizar su continuidad. Los patrones patriarcales que muchas veces arrastran las poblaciones refugiadas desde sus países de origen influyen de forma decisiva en las estrategias de intervención.

Sin embargo, de nuevo es necesario mencionar que, pese a estos relevantes y necesarios avances, en muchos otros procedimientos, negociaciones y acuerdos internacionales, la cuestión de género se volvió a olvidar. Así, en las cuatro Conferencias

Mundiales Sobre la Mujer (México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi 1985; Beijing, 1995) no se aborda el caso específico de la mujer refugiada. Esto es relevante si se tiene en cuenta que las mujeres, junto con los niños, representan el 80% del total de la población de personas refugiadas a nivel mundial. «Sin embargo, estos colectivos son menos móviles, siendo el refugiado “típico” un hombre soltero joven, aquel que accede a los procesos de concesión de refugio. Como consecuencia, la jurisprudencia en materia de refugiados se ha desarrollado primariamente desde una perspectiva masculina. Por tanto, dicha jurisprudencia no es sensible a la especial condición de la mujer» (Wallace & Ortega, 2004, p. 91).

Teniendo todo esto en cuenta, las acciones de ACNUR en cuanto a la protección real y efectiva de las mujeres refugiadas es más necesaria que nunca. Llegados a este punto, es necesario analizar la cuestión de género dentro de los planes de intervenciones de ACNUR a nivel general.

Con la publicación de la Guía y las Directrices, ACNUR, «busca asegurar que la Convención sobre Refugiados en particular, y el Derecho de refugiados en general, deje de ser neutral para ser inclusiva en lo relativo al género» (Wallace & Ortega, 2004, p. 96). Ahora bien, ¿cómo incluye ACNUR la perspectiva de género en sus intervenciones? Teniendo en cuenta todo lo expuesto hasta el momento, puede decirse que los instrumentos de ACNUR para asegurar acciones efectivas de protección hacia las mujeres refugiadas son: *Guía para la Protección de las Mujeres Refugiadas (1991)*, *Persecución por motivos de género (2002)* y las *Directrices sobre Protección Internacional: la persecución por motivos de género en el contexto del artículo 1A (2) de la convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y/o su protocolo de 1967; (2002)*. Sin embargo, la herramienta que quizás más condiciona las intervenciones y el trabajo de campo de la organización para con el género es el *Plan de los 10 puntos (2016)*.

La Convención y el Protocolo siguen siendo los documentos básicos para la protección de las personas refugiadas en general y, gracias a los documentos mencionados, también para las mujeres refugiadas en particular. Pero hay que tener en cuenta, tal y como afirma la propia ACNUR, que

«la realización efectiva del régimen internacional de protección, cuya médula es la Convención de 1951, depende de la habilidad de la comunidad internacional para encontrar soluciones duraderas a las situaciones de desplazamiento forzado (...). El reto es cómo hallar soluciones para individuos y grupos de refugiados que resulten duraderas y a la vez estén cimentadas en el principio de la protección» (ACNUR, 2010, p. 6).

Actualmente ACNUR trabaja en 135 Estados u otros territorios no reconocidos como tal. En palabras de la organización: «sin importar donde lleguen las personas refugiadas,



trabajamos de cerca con los gobiernos para asegurar que se honre la Convención de 1951» (ACNUR, sense data). Así, lo primero que hace ACNUR es incitar «a todos aquellos Estados que no lo hayan hecho ya, a adoptar medidas que garanticen la consideración de la perspectiva de género en la aplicación del derecho de refugiados y sus procedimientos» (Wallace & Ortega, 2004, p. 94). Es interesante mencionar que Canadá fue el primer país en seguir de forma directa estas recomendaciones de ACNUR, con la publicación, en 1993, de las *Guidelines on Women Refugee Claimants Fearing Gender - Related Persecution* (Wallace & Ortega, 2004, p. 95). Curiosamente, este país es uno de los principales destinos de las personas refugiadas tameses en cuanto al reasentamiento.

#### **4. Estudio de caso: la situación de las mujeres refugiadas tameses en India**

##### ***4.1 Conflicto civil en Sri Lanka (1983 - 2009): las tres olas de refugiados tameses en India***

Sri Lanka e India son dos Estados que han compartido experiencias similares en cuanto a religión, historia y política. Entre estas similitudes, es necesario destacar la diáspora de la comunidad tamil, presente tanto en India como en Sri Lanka, y que encuentra su origen en el Imperio Chola (siglo III d.C - s. VIII d.C. y s. IX d.C - XIII d.C.), proveniente del río Kaveri, en el actual estado indio de Tamil Nadu. En su máximo apogeo los Chola conquistaron gran parte de los Estados colindantes, incluyendo el norte de Sri Lanka entre los siglos IX y XI, momento en ya existía el grupo étnico previo a lo que serían los cingaleses. Tras la salida de los Chola, tanto Sri Lanka como India se gobernarían autónomamente hasta la colonización del imperio británico en el siglo XVIII. Éste inició una campaña para desplazar trabajadores tameses indios a Sri Lanka con el objetivo de explotar las plantaciones de té del país. Como consecuencia de esta llegada masiva, se crearon dos tipos de comunidades tameses en el país: en el centro, cerca de Hill Country, se encontraban los tameses indios (trabajadores en las plantaciones de té), mientras que al noroeste del país se situaban los tameses propiamente de Sri Lanka (los que quedaron tras la salida de los Chola en el siglo XI).

Sri Lanka ganó su independencia del colonialismo británico un año después que la India, en 1948. En ese momento, las tensiones entre cingaleses y tameses eran ya evidentes. Uno de los motivos era que los cingaleses no aprobaban los derechos acumulados por los tameses indios (Stavenhagen, 1991, p. 129). En el siglo XX, momento de la independencia, cingaleses y tameses tenían una presencia muy dispar en el territorio; así lo indican C. Valattheeswaran y S. Irudaya Rajan:

«The Sinhalese (mostly Buddhists speaking Sinhala and belonging to the Indo-Aryan family) comprised 74 per cent of the total population. They predominated all

parts of the country except the north-eastern provinces. Tamils (mostly Hindus speaking an Indo-Dravidian language) comprised 18 per cent of the population. They live mostly in the north-eastern parts of the country such as Mannar, Vavuniya, Kilinochchi, Jaffna, Mullaitivu, Trincomalee, and Batticaloa» (Valatheeswaran & Rajan, 2011, p. 29).

Lejos de alcanzar la igualdad tras la independencia, las tensiones aumentaron junto con la fuerza de los cingaleses y los derechos de los tamiles fueron amenazados progresivamente. Un ejemplo de esto fue proclamación de la primera bandera de la Sri Lanka independiente, que únicamente incluía representación cingalesa.

La estabilidad social se complicó aún más con las primeras elecciones de 1956, que supusieron la victoria del Partido de la Libertad de Sri Lanka y la formación de un gobierno únicamente cingalés, sin representación tamil, que inició una política de promoción de la cultura cingalesa. Así, ese mismo año se declaró el cingalés y el budismo como únicas lengua y religión oficiales, y se benefició a los y las estudiantes cingaleses/as en su acceso a estudios superiores (L'Observatori Solidaritat), entre otras acciones discriminatorias. Como consecuencia, la minoría tamil decidió levantarse contra el gobierno cingalés a través de diferentes movimientos y grupos rebeldes. Entre estos, destaca el movimiento independentista de Liberación de los Tigres de Tamil Eelam (LTTE), cuyo objetivo era la defensa de la propiedad, la autonomía y la libertad de las tierras del nordeste del país, históricamente tamiles, que estaban siendo explotadas y expropiadas en beneficio de los cingaleses. La idea, por tanto, era materializar la independencia tamil en la creación del Estado de Tamil Eelam.

Tras varios años de enfrentamientos entre el Gobierno Central y la sociedad tamil, las tensiones escalaron hasta el inicio de la Guerra Civil en 1983, conflicto entre el gobierno cingalés y el LTTE. Inmediatamente tras su estallido, el gobierno estatal indio de Tamil Nadu, junto con la aprobación del Gobierno Central, ofreció apoyo político y militar al movimiento del LTTE, con presencia en territorio cingalés. Como consecuencia, las tensiones entre ambos gobiernos centrales aumentaron, dando lugar a una estrategia militar que dejó miles de muertos y otros miles sin hogar. Esto provocaría, así, la primera ola de personas refugiadas que llegó a India: también llamada la Primera Guerra Eelam (1983 - 1988), esta etapa dio lugar a la llegada de más de 134.000 personas refugiadas al estado de Tamil Nadu entre 1983 y 1987 (Valatheeswaran & Rajan, 2011, p. 30). Durante este periodo inicial, el gobierno estatal de Tamil Nadu continuó con su apoyo a los tamiles de Sri Lanka en términos de repatriación y reasentamiento:

«The Indian Government organized the repatriation of refugees to Sri Lanka when the situation in Sri Lanka improved Consequently, over 45,281 refugees went to

Sri Lanka under an arrangement made by the Government. Up to 13,516 refugees left for Sri Lanka under their own arrangements during the period 1983–1987. By 1987, nearly 34,429 refugees were admitted in 171 temporary refugee camps set up by the State Government for refugee accommodation, while some of them took accommodation outside the camps in Tamil Nadu. The State Government provided basic necessities to the Sri Lankan refugees who stayed in the camps» (Valatheeswaran & Rajan, 2011, p. 30).

La Segunda ola de personas refugiadas (Segunda Guerra Eelam, 1990 - 1994) provocó la llegada a Tamil Nadu de aproximadamente 122.000 personas (Sankar, 2019, p. 551); de entre las personas que fueron repatriadas al final de la primera ola, la mitad volvieron a India durante esta segunda ola, huyendo de la continua inestabilidad social y política.

La relación del Gobierno Central para con la comunidad tamil cambió radicalmente en 1991 a raíz de la muerte del Primer Ministro Rajiv Gandhi en mayo de ese mismo año; tras la investigación, su muerte fue declarada como asesinato terrorista perpetrado por una mujer tamil perteneciente al LTTE. A partir de entonces, las personas refugiadas tamesas no sólo habrían de sortear durante su huida los obstáculos cingaleses, sino también los establecidos por la armada india. Tras la llegada a India, encontraron, además, numerosas otras barreras invisibles para su integración efectiva en el ámbito social, cultural y legal, muchas de las cuales continúan hoy en día. Sin embargo, cabe decir que mientras el gobierno estatal de Tamil Nadu optó por el reasentamiento de personas refugiadas en el estado, manteniendo en activo los campos de refugiados, el Gobierno Central optó por la repatriación masiva de personas tamesas a Sri Lanka. Esta repatriación – no voluntaria -, se inició en 1991 como consecuencia del cambio en la gestión política del conflicto y dio lugar a la vuelta de más de 54.000 personas ese mismo año (Valatheeswaran & Rajan, 2011, p. 31) a un país con el conflicto todavía en activo.

Durante la tercera y cuarta olas de personas refugiadas (1996 - 2003 y 2006 - 2009) aproximadamente 22.400 y 24.500 personas tamesas huyeron a India, respectivamente (Sankar, 2019, p. 551). Así, «by the end of the war, over 20,000 people had died [...] nearly 300,000 were internally displaced, and an unknown number went to Western countries» (Valatheeswaran & Rajan, 2011, p. 32). Además de estas cuatro olas principales (a veces reagrupadas en tres), entre los mencionados períodos no dejaron de llegar, en ningún momento personas refugiadas.

A nivel general, es necesario decir que a lo largo del conflicto hubo tres tipos de repatriación: la impulsada y apoyada por el Gobierno Central (especialmente durante 1987 y 1989, por un lado, y durante 1991 y 1995, por otro), la motivada por ACNUR (2002 - 2012) y

finalmente aquellas repatriaciones sustentadas por las propias personas refugiadas (Maneesh, 2016, p. 223).

Cabe decir que, además de las personas refugiadas, el conflicto también generó un importante número de desplazados internos en Sri Lanka y una distribución considerable de los tamiles en este territorio. Así lo muestra ACNUR en las ilustraciones 1 y 2 (Anexos).

#### **4.2 Las comunidades refugiadas en India: una visión general sobre su situación y las respuestas de ACNUR**

Según ACNUR, a febrero de 2022 hay 95,829 personas refugiadas tamiles en India. A esta cifra le siguen las personas refugiadas del Tíbet (73,404), de Myanmar (unas 26,000) y de Afganistán (más de 16,000 tras la crisis de refugiados originada en agosto de 2021), entre otros (UNHCR, 2022). Estas cuatro son comunidades de refugiados de larga duración; entre éstas, únicamente un 18% son hombres adultos, siendo un 46% mujeres y un 36% niños y niñas. Sin embargo, cabe destacar que, de todas las personas refugiadas en India, sólo 45.000 reciben algún tipo de protección por parte de ACNUR, principalmente de Afganistán y Myanmar (UNHCR, 2022).

Como ya se ha mencionado, India no es firmante ni de la Convención ni del Protocolo; por lo tanto, la situación de estas personas se rige oficialmente por el *Foreigner's Act* (1946) y por el *Citizenship Act* (1955). Según estos documentos, toda persona extranjera que entre en India sin un visado válido o sin un pasaporte válido es considerado un inmigrante ilegal (Government of India, 1955), sin considerar las personas solicitantes de asilo o las refugiadas. Esto hace que las personas refugiadas no puedan acceder a medios de vida básicos como pueden ser el mercado laboral, de manera que la mayoría de personas refugiadas terminan ocupando puestos ilegales, aceptando situaciones de precariedad. Pero sin duda el obstáculo más grande para estas personas es el acceso a la ciudadanía: según la legislación india, solo podrían optar a la ciudadanía aquellas personas que puedan demostrar antepasados de origen indio, algo imposible para la gran mayoría de personas refugiadas.

Sin embargo, es cierto que en los últimos años India ha manifestado un interés creciente por la protección de las personas refugiadas mediante una colaboración más estrecha con ACNUR y mediante otros pasos acertados como puede ser la participación en el *Global Compact on Refugees* (2018) (UNHCR India), una iniciativa de ACNUR para la puesta en marcha de soluciones más efectivas y duraderas para las personas refugiadas en los respectivos países de acogida.

Teniendo en cuenta esta situación, la intervención y colaboración entre el Gobierno Central Indio y ACNUR es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas refugiadas.

ACNUR empezó su actuación en India en 1981, tan solo unos años antes del inicio oficial de la Guerra Civil en Sri Lanka. Actualmente, cuenta con una única sede en India (Chennai, Tamil Nadu) y dos en Sri Lanka (Jaffna, en el norte, y Colombo, la capital).

Sin embargo, pese a que la organización lleva más de 40 años mediando en el conflicto y dando cobertura a las comunidades refugiadas tamiles, ni India ni Sri Lanka son Estados firmantes, ni de la Convención de 1945, ni del Protocolo de 1967. Siguiendo el principio de relatividad del DI, estos países no estarían en la obligación de cumplir con lo establecido en estos documentos internacionales. Como se ha mencionado ya, la única norma del DI para con la cuestión de las personas refugiadas que los Estados firmantes sí están obligados a obedecer debido a su naturaleza (se trata de una *ius Cogens Norm*) es el principio de no devolución (*non - refoulement principle*). Así, el hecho de que India siga sin ser Estado firmante de la Convención ni del Protocolo, junto con el hecho de que no permite a ACNUR operar dentro de los campos de refugiados tamiles, pone en duda el compromiso de este Estado para con la causa de las personas refugiadas.

A día de hoy, ACNUR India colabora con tres tipos de actores. En primer lugar, con diferentes departamentos del Gobierno Central de India (Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores y NITI Aayog, *Think Tank* gubernamental). En segundo lugar, con otros organismos y cuerpos de las Naciones Unidas, incluyendo dos acuerdos principales entre la ONU y el Gobierno Central Indio (Government of India and the United Nations, 2018): 1) *Programa de Desarrollo Sostenible 2018 - 2022* (Government of India and the United Nations, 2018), cuyos objetivos generales se alinean con los ODS 1 (fin de la pobreza), 2 (nutrición y alimentación), 3 (salud), 4 (educación), 5 (igualdad de género), 6 (agua y saneamiento) y 8 (crecimiento e inserción laboral), entre otros; 2) *Respuesta socio - económica al impacto del COVID19 en India* (UN India, 2020). Sin embargo, cabe mencionar que en ninguno de estos dos acuerdos entre la ONU e India se trata de forma específica el caso de las personas refugiadas en India. Por último, ACNUR trabaja con ocho ONGs indias, a saber: BOSCO, SLIC, Save the Children India, DAJI, GNMS, ActionAid, CHRI y Sphere Network (UNHCR, 2022).

La intervención general de ACNUR en India para todas las comunidades refugiadas se divide en diferentes líneas de trabajo (UNHCR, 2022):

- Respuestas y mecanismos de protección, especialmente en lo que respecta a la prevención de violencia de género (*gender - based violence*) y la protección de la infancia. Durante el año 2021, ACNUR ha llevado a cabo diferentes sesiones en prevención de la violencia de género y abuso y de acompañamiento legal, dando cobertura a 166 personas refugiadas y/o solicitantes de asilo. Además, 15 personas

refugiadas recibieron formación sobre el *Child Helpline*<sup>5</sup> y los diferentes mecanismos de protección disponibles para la infancia, con tal de poder asegurar ésta en los campos de refugiados.

- Salud, agua y saneamiento en los campos de refugiados. ACNUR ha implementado diferentes sesiones de concienciación en salud y saneamiento, tras las que se ofrecieron medicamentos de primera necesidad a poco más de 450 personas. Además, se distribuyeron *dignity kits* (UNFPA) a más de 2,000 niñas y mujeres, que incluían también compresas sanitarias.

Relacionado también con el ámbito sanitario, se llevaron a cabo grandes campañas de vacunación contra la COVID19 durante las diferentes olas, dando cobertura alrededor de 1000 personas.

- Asistencia y apoyo comunitario. Durante los sucesivos confinamientos y restricciones provocados por la COVID19, así como tras el impacto de ésta, ACNUR distribuyó alimentos de primera necesidad a más de 4000 familias y mantas a más de 600; además, se proporcionó asistencia económica a más de 30 personas. Colaborando con el Gobierno Central Indio, también ayudó al acceso al Servicio Nacional de Racionamiento, donde se distribuyen alimentos como arroz, *raggi* y/o huevos.
- Intervenciones basadas en la comunidad. Se llevaron a cabo reuniones con comunidades de refugiadas afganas, chiitas, rohingyas y congoleñas para debatir diferentes puntos de interés como pueden ser dificultades económicas, acceso a necesidades básicas o violencia de género en los campamentos. A través de estos diálogos, se garantiza una participación activa de estas personas en sus respectivas comunidades, haciendo hincapié en el protagonismo de las mujeres.
- Soluciones duraderas y fomento de la autosuficiencia. Entre las soluciones de larga duración, destacan la repatriación voluntaria al país de origen, la integración en el país de acogida o el reasentamiento en terceros países.
- Campañas y trabajo con actores socios. Todas estas intervenciones se han llevado a cabo con la activa colaboración y participación de los socios previamente mencionados, en función de su área específica de especialización. Desde el inicio de la pandemia, ha sido de especial relevancia la participación y colaboración de estos actores en el ámbito sanitario.

---

<sup>5</sup> La *CHILDLINE* India Foundation (CIF) ofrece «a 24-hour a day, 365 days a year, free, emergency phone service for children in need of aid and assistance» (CHILDLINE 1098). Trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Unión para el Desarrollo de la Mujer y el Niño.

Independientemente de todas las acciones mencionadas, y debido a las dificultades de las personas refugiadas para acceder a permisos de residencia, ACNUR también ofrece apoyo en las gestiones burocráticas con el Gobierno Central Indio para este respecto. Así, en 2021 otorgó cartas de apoyo para la obtención de visados de larga duración a poco menos de 110 personas. Aparte de éstas, también otorgó cartas de apoyo para el acceso a estudios superiores para 4 estudiantes refugiados. Relacionado también con el plano de la educación, casi 1500 estudiantes de secundaria recibieron formación y/o refuerzo en clases de informática y lengua; y casi 350 estudiantes de todos los niveles del sistema educativo indio (nivel I - X, de 5 a 18 años), recibieron clases de apoyo escolar por las tardes o las mañanas en lo que se denominan *Tuition Schools*. Por último, se ofrecieron 27 becas DAFI a estudiantes refugiados. Tal y como menciona ACNUR, «the DAFI (Albert Einstein German Academic Refugee Initiative) scholarship programme offers refugee students the possibility to pursue an undergraduate degree in their country of asylum» (UNHCR, 2017, p. 2).

Como no todas las personas pueden acceder a estos servicios de forma presencial, especialmente en un país como India con un sistema de transporte precario, ACNUR también ha puesto a disposición de las personas refugiadas servicios de asesoramiento y acompañamiento en línea. Durante los confinamientos ha sido de especial importancia el servicio *helpline*, un servicio telefónico gratuito que ofrece, entre otros, apoyo e información para nuevos registros y renovaciones de documentos oficiales, asistencia financiera, acceso al programa de racionamiento (distribución de alimentos de primera necesidad) o asistencia médica, entre otros. Este servicio telefónico complementaría la *childline* previamente mencionada, que está enfocada a todas las mujeres y niños en general que viven en India, no sólo a poblaciones refugiadas. Tras el COVID, este servicio ha seguido funcionando con normalidad.

En términos generales, ACNUR siempre ofrece acompañamiento en las tramitaciones para la determinación de la condición de refugiado (DCR), sin la cual no se tiene acceso a los medios de vida y los derechos básicos en los Estados de acogida. Para el caso de India, país no firmante ni de la Convención ni del Protocolo, a nivel estatal no existe ningún marco jurídico que reconozca a los refugiados como tal. Tal y como indican Shanker y Vijayaraghavan, «esas leyes otorgan amplias facultades para detener y deportar extranjeros por su entrada y estancia ilegales, y no conceden un trato diferencial a los refugiados, lo que les deja también vulnerables ante la detención y la deportación» (Shanker & Vijayaaghavan, 2020, p. 24). La Constitución India establece que las personas extranjeras pueden acceder a los mismos derechos que la ciudadanía<sup>6</sup> pero, de nuevo, no se incluye ninguna disposición específica

---

<sup>6</sup> Ver Artículos 14 y 21 de la Constitución: «14. Equality before law. —The State shall not deny to any person equality before the law or the equal protection of the laws within the territory of India. / 21. Protection of life and

para el caso concreto de las personas refugiadas. Y al no ser consideradas éstas como personas ciudadanas, teóricamente quedarían desamparadas en el acceso a esos derechos.

Las personas que consiguen sortear todas las dificultades durante la tramitación y obtienen la DCR, reciben una identificación de ACNUR. Pero en India «el hecho de que ACNUR les otorgue la condición de refugiados no les proporciona la suficiente protección porque la falta de reconocimiento de su documentación implica que no siempre podrán acceder a la atención sanitaria, a la educación o a otros derechos básicos» (Shanker & Vijayaaghavan, 2020, p. 24).

La mayoría de las intervenciones directas (presenciales) de ACNUR se llevaron a cabo en Delhi, donde la Agencia cubre a la mayoría de personas refugiadas, especialmente tras el avance talibán en Afganistán y la salida masiva de personas refugiadas afganas principalmente a Pakistán e Irán, Estados que dieron acogida al 90% de las refugiadas afganas (ACNUR, 2022); sin embargo, como consecuencia del conflicto India también recibió un número considerable de personas refugiadas, que se añadió a las más de 9,000 personas afganas que ya vivían en la capital, junto con refugiados tibetanos y birmanos (Sharma, 2009). Además de Delhi, estas intervenciones tuvieron lugar en los estados de Uttar Pradesh (Mathura y Aligarh), en Telangana (Hyderabad), Rajasthan (Jaipur), Haryana (Nuh), Punjab (Dera Bassi) y Maharashtra (Pune).

Para garantizar la protección efectiva de las mujeres refugiadas, ACNUR basa todas sus intervenciones en las herramientas mencionadas en el apartado 2, a saber, principalmente la *Guía para la Protección de las Mujeres Refugiadas* (1991) y el *Plan de los 10 Puntos en Acción* (2007) que también conlleva la aplicación de la política de *Edad, Género y Diversidad* (EGD). Estas herramientas son esenciales en un país como India, donde la mujer ya carece de derechos básicos, pues únicamente está protegida por una Constitución obsoleta. En el plano legal y jurídico indio, por tanto, es como si las mujeres refugiadas no existieran.

### **4.3 La delicada situación de las personas refugiadas tamiles en India**

Tal y como indican P. Maneesh y C. Muniyandi, existen dos tipos de personas refugiadas: las que viven en campos y las que no. En el primero de los casos, y tras pasar por uno de los campos de tránsito que hay en Tamil Nadu (principalmente Ramanathapuram y Tiruchirappalli, por su cercanía a Sri Lanka) antes de que se les asigne uno definitivo, el gobierno proporciona ayuda económica y servicios básicos como alimento, alojamiento o ropa

---

personal liberty.—No person shall be deprived of his life or personal liberty except according to procedure established by law» (Government of India, Ministry of Law and Justice. Legislative Department, 2020).



(Maneesh, 2016, p. 220). Sin embargo, esta asistencia tan solo oculta la cruda realidad de los campos de refugiados tamiles, cuyas características empeoraron tras 1991. Entre las particularidades de estos campos, se destacan:

- **Horario y restricción de movimientos.** Las personas residentes pueden salir y entrar desde las 6 de la mañana a las 6 de la tarde. Para aquellas personas que demuestren al personal de seguridad del campo que están trabajando, pueden ampliar su horario hasta las 20 horas. Sin embargo, como se ha mencionado, esta segunda opción es casi siempre inviable, pues las personas refugiadas no tienen derecho a acceder al mercado laboral de forma legal por su condición de 'inmigrante ilegal'. Además, las personas refugiadas deben reportar todos los movimientos que realicen fuera del campo, así como los motivos por los que deciden salir.
- **Localización.** No todos los campos están situados cerca de la ciudad, sino que hay algunos que están en zonas muy rurales. Este hecho condiciona fuertemente las posibilidades de acceso a servicios laborales, de educación y/o de salud de las personas refugiadas, entre otros: mientras que en la ciudad hay más opciones de asistencia sanitaria, por ejemplo, en las zonas rurales los obstáculos son considerables.
- **Acceso a medios de vida** (sociales, económicos, personales, humanos). La localización del campo, por lo tanto, afecta de forma crucial al acceso a unos medios de vida u otros, haciendo que no todas las personas refugiadas tengan las mismas oportunidades en cuanto a las tres soluciones de larga duración ya mencionadas. Entre los obstáculos más graves, destacan: no tener derecho a la compra - venta de tierras en India, no tener derecho a acceder al mercado laboral (y mucho menos a trabajos gubernamentales, altamente codiciados en India), que las primeras generaciones de refugiados no tuviesen derecho a acceder a una educación de calidad o las dificultades relacionadas con el rechazo social y político, incrementado a partir de los 90.
- **Acceso a la ciudadanía india y sentimiento de identidad.** Como el resto de personas refugiadas, es muy difícil para las personas tamiles acceder a la ciudadanía india. De entre todas las posibilidades, las segundas generaciones son las que tienen más posibilidades de obtenerla y de poder acceder a los servicios básicos. Como ya se ha dicho, es relevante la actuación de ACNUR en lo referente a los trámites burocráticos relacionados con este procedimiento. Sin embargo, el sentimiento de identidad de estas segundas generaciones es algo que merece mencionar brevemente: por un lado, estos jóvenes no desean volver a Sri Lanka no sólo por la inestabilidad social y política y por la pérdida de lo adquirido en India (bienes, títulos

educativos, etc.), sino principalmente por ser una tierra que no sienten como patria; por otro lado, tampoco sienten India como su hogar, pues en la mayoría de casos solo conocen la realidad de los campos y las dificultades para poder acceder al resto de oportunidades de forma igualitaria a como lo hacen el resto de ciudadanos. Así, las segundas generaciones están abocadas a un limbo que parece, dada la paralización de las políticas indias en este sentido, no tener fin.

- **Situación de las mujeres en la comunidad.** Las mujeres tamiles en los campos de refugiados cuentan con una doble etiqueta: la de *mujer* y la de *refugiada*. Según Abhijit Dasgupta, podrían identificarse hasta cuatro tipos de mujeres en los campos de refugiados tamiles que son percibidas por la comunidad de una forma distinta facilitando o dificultando su estancia en los campos, a saber (Dasgupta, 2005):
  - Las *mujeres ideales*: aquellas que, aunque vivan en situaciones precarias y de extrema dificultad en el campo, afrontan su nueva realidad con dignidad y coraje. Muchas veces se acaban convirtiendo en las cabezas de sus familias y un modelo a seguir por el resto de la comunidad. Este sería el caso de Jaya, que llegó a Tamil Nadu en 1992 y que, tras perder a su marido en la guerra, tuvo que hacerse cargo ella sola de sus tres hijos.
  - Las *desertoras*, aquellas que debido a las dificultades encontradas en India decidieron emigrar a otros países de Asia o Medio Oriente a trabajar, para enviar diferentes remesas a sus familias. En la mayoría de los casos estas mujeres no son bien recibidas a su vuelta a los campos, pues se considera que han dejado a su familia a su merced. Para el caso de los hombres que emigran a trabajar, el recibimiento es completamente opuesto.
  - Las *caídas*, aquellas que han acabado trabajando en prostitución para poder tener unos ingresos económicos suficientes para sacar adelante a su familia. Normalmente, las caídas son también desertoras que acaban en redes de trata en Oriente Medio. Estas mujeres pierden todo el respeto tanto por parte de la comunidad como de sus propias familias.
  - Las *mujeres de la tierra de los mártires*, aquellas que perdieron a uno o más seres queridos durante el conflicto debido a su apoyo a la causa. La comunidad trata a estas mujeres con especial simpatía, otorgándoles un lugar importante en la toma de decisiones. En este grupo también entrarían aquellas mujeres que lucharon en primera línea de batalla, así como las que atendieron a otros que sí lo hicieron.

Estas situaciones hacen que las mujeres más jóvenes, segundas generaciones, también corran la suerte a la que están abocadas socialmente su madre. Así, por ejemplo, Rajalakshimi, la hija de Jaya (mujer ideal), contrajo matrimonio a los 15 años. Es un círculo vicioso del que es muy complicado salir. A esto se le suma el hecho de que existen otras dinámicas sociales y políticas existentes en los campos, como, por ejemplo, la simpatía o el rechazo hacia los grupos rebeldes tamiles.

Aunque al principio del conflicto llegó a haber hasta 132 campos de refugiados en Tamil Nadu para atender a la comunidad tamil, según datos de 2019 este número se ha ido reduciendo progresivamente a 113 campos, establecidos en 28 áreas distintas y albergando algo más de 66.000 personas (Sankar, 2019, p. 552). El resto de personas, unas 30.000, viven fuera de estos campos en situaciones de irregularidad (principalmente en casas de familiares y/o amistades). La distribución de los campos puede verse en la tabla 1

Además, sólo para el caso de los tamiles existen campos de detención especial, a donde son enviadas aquellas personas que se consideran una amenaza para la seguridad nacional india por su vinculación con algún grupo rebelde tamil (Maneesh, 2016, p. 220), observándose de nuevo las consecuencias del atentado de 1991. Como puede imaginarse, las situaciones en estos campos son aún peores. Tal y como indica P. Maneesh,

«Three special camps are located in Kancheepuram, Thiruvallur and Trichy districts. The special camps are established since the assassination of Rajiv Gandhi and militants are admitted to special camps for internal security. (...) Special camps are set up for accommodating militant and criminals, which are locating inner parts of Tamil Nadu for avoiding contact with outsiders» (Maneesh, 2016, p. 222).

Por lo tanto, a las dos categorías anteriormente mencionadas, se añadiría una tercera: refugiados viviendo en campos, refugiados viviendo fuera de los campos y refugiados viviendo en campos especiales de retención.

#### ***4.4 Tres intervenciones para el caso concreto de las mujeres refugiadas tamiles: ACNUR, ONG y gubernamental***

En la gran mayoría de ocasiones, las comunidades de personas refugiadas arrastran los patrones culturales y sociales que imperaban en su país de origen, incluyendo aquellos relacionados con el género. Teniendo en cuenta esto, es necesario analizar algunas de las intervenciones llevadas a cabo para el caso concreto de las mujeres refugiadas tamiles en India como paso previo a la confección de la guía de lecciones aprendidas. Así, se analizarán

tres tipos de intervenciones: la asistencia gubernamental, la llevada a cabo por ACNUR y la llevada a cabo por una ONG extranjera.

**4.4.1 Apoyo gubernamental.** Los gobiernos centrales y estatales han llevado a cabo las siguientes acciones para cubrir las necesidades de las personas refugiadas tamilyes en general:

- Alojamiento y manutención gratuita en campos. Se ofrecen alojamientos en casas que, por regla general, siempre suelen tener las mismas dimensiones y, para aquellos campos situados en zonas rurales, suelen localizarse cerca de campos de cultivo de arroz. El Gobierno Central tiene un servicio de racionamiento en las escuelas públicas el gobierno, que también se implementa en los campos de refugiados.
- Aqua, saneamiento y electricidad. Teóricamente, todos los campos cuentan con infraestructuras e instalaciones de agua potable, aseos y duchas y electricidad. Sin embargo, la realidad dista mucho de la teoría.
- Acceso a servicios de sanidad y educación. Teóricamente, las personas refugiadas tienen derecho a acceder a una sanidad y educación gratuitas; sin embargo, dado la distancia de los campos a estos recursos, en la mayoría de ocasiones las personas refugiadas optan por servicios de pago. Además, en lo que respecta a la educación, solo se ofrece educación básica, esto es, hasta los 16 años. Para el resto de los niveles educativos indios deben pagarse los costes de matriculación.
- Apoyo económico. Se ofrece un estipendio mensual a todas las personas refugiadas. Así lo explica K. Arockiam:

«amounting to INR 200 (USD 4.44) for one-member head, INR 144 (USD 3.2) for each additional member and INR 90 (USD 2) per child below 12 years for the first child and INR.45 (USD 1) for every additional child, was distributed per month for their sustenance. From 1st of August 2006 onwards, the cash dole has been doubled» (K. Arockiam, 2019, p. 1208).
- Self – Help Groups / Shangams. En algunos campos de refugiados el gobierno ha promovido la creación de self – help groups o shangams. Estos grupos reúnen a diferentes miembros de la comunidad para hablar sobre diferentes problemáticas y/o necesidades de la misma; así, también los conecta con trabajadores gubernamentales dentro del ámbito de la sanidad y la educación. Sin embargo, no se ha detectado la presencia de shangams de mujeres en los campos.

Estas son las cuatro líneas principales que el Gobierno Central Indio y el estatal de Tamil Nadu ofrecen a las personas refugiadas. Como puede observarse, no se presta ningún tipo de atención especial a la mujer refugiada, ni tampoco a la cuestión de género dentro de los campos, impidiendo una integración efectiva de la mujer refugiada tanto a nivel comunitario como a nivel social.

**4.4.2 Intervención de ACNUR.** Los refugiados tameses en Tamil Nadu están en una situación singular respecto a las otras comunidades de refugiados en India, marcada por la ambigüedad y la falta de información. Además, debido al estatus de los refugiados tameses, a quienes el Gobierno Central mira con recelo después de los acontecimientos políticos de los años noventa, ACNUR no tiene potestad para operar dentro de los campos, pudiendo ofrecer asistencia sólo fuera de éstos. Para el resto de comunidades refugiadas en India, ACNUR sí tiene permiso para llevar a cabo según qué intervenciones. Esto explicaría por qué, de todas las acciones de ACNUR en India mencionadas anteriormente, la mayoría se llevaron a cabo en Delhi y ninguna en Tamil Nadu.

Respecto a las interacciones en línea con personas tameses (correos, llamadas, etc.), cabe decir que no se tiene ningún dato oficial recogido.

En 2012 se publica *UNHCR Eligibility guidelines for assessing the international protection needs of asylum - seekers from Sri Lanka* (UNCHR, 2012), como herramienta que sirviese de guía a la comunidad internacional para ofrecer apoyo a las refugiadas tameses. Esta guía recoge los elementos a considerar a la hora de abordar este conflicto, destacando ocho grupos que deben tener una consideración especial en términos de protección y refugio<sup>7</sup>. Entre éstos, es necesario destacar el grupo conformado por las *mujeres en especiales circunstancias* que deben disfrutar de una consideración especial principalmente por motivos de violencia sexual y de género tanto durante como después del conflicto civil a lo largo de todo el territorio cingalés (aunque con una relevancia especial en los territorios de la utópica Tamil Eelam). Esta violencia, en muchos casos también institucional, se refleja de forma directa en los hogares de las mujeres cingalesas, muchas veces sujetas a violaciones maritales, no condenadas por la ley en Sri Lanka. A esto se le suman otros factores que sitúan a la mujer tamil en una situación de especial vulnerabilidad, entre los que destacan: una posición económica débil, tanto a nivel social como familiar y dependencia económica del hombre quien normalmente es la única fuente de ingresos del hogar; el peligro de caer en

---

<sup>7</sup> Estos grupos son las personas con posibles vínculos con el LTTE, activistas y/u opositores políticos, periodistas, activistas por los DDHH, víctimas y/o testigos de violaciones de DDHH, mujeres en circunstancias especiales, niños y niñas en circunstancias especiales, comunidad LGTBI (UNCHR, 2012).

redes de prostitución y trata; la especial fragilidad de las mujeres viudas; y la impunidad legal e institucional que existe en el país en referencia al género. Todas estas barreras sociales, culturales, políticas y legales que ya estaban presentes en las vidas de las mujeres tamilyes, se incrementan al convertirse en refugiadas.

Aunque ACNUR lleva trabajando en India desde 1981 (principalmente en Delhi con personas refugiadas de Afganistán y Myanmar), en 1992 empieza a trabajar con personas tamilyes mediante el establecimiento de una oficina regional en Chennai, cuyo objetivo principal era asegurar que las personas que volvían a Sri Lanka lo hacían por voluntad propia y no coaccionadas por el gobierno indio (UNHCR, 2008). De entre las líneas de actuación de ACNUR para la situación concreta de las mujeres tamilyes, destacan:

1. Centros de recepción. India cuenta con diferentes centros que dan acogida provisional a personas refugiadas. Para el caso de los refugiados tamilyes, tras varios días de detención e interrogación por la policía estatal de Tamil Nadu, suelen ser llevados de forma temporal al campo de Mandapam, en Rameswaran. Tras unas semanas que pueden alargarse meses, se les asigna un centro de refugiados. ACNUR está a cargo de que los derechos de estas personas no se vulneren desde que llegan a India hasta que se les asigna un centro final.
2. Registro y análisis de datos. Aunque es cierto que ACNUR no publica una gran cantidad de datos de las personas tamilyes que viven en los campos de refugiados, sí es el único organismo que realiza un conteo lo más fiable posible. El gobierno indio no tiene ningún registro oficial de personas refugiadas tamilyes. Los datos utilizados a lo largo de este trabajo provienen, en su mayoría, de fuentes indirectas que han utilizado recursos ofrecidos por organizaciones como la OfERR.
3. Expedición de documentación oficial y determinación del estatuto de refugiado. ACNUR ofrece asesoramiento durante todo el proceso burocrático para la determinación de la condición de refugiado (DCR). Teniendo en cuenta lo ya explicado en relación a la validez de estos tipos de documentos en India «the provision of documents to persons of concern to UNHCR, attesting to their identity and status, can play an important role in the prevention and resolution of protection problems. It is the primary responsibility of the state to provide these documents, but in situations where the authorities are unable to do so, UNHCR will issue its own documents to refugees» (UNHCR, 2009, p. 11).

Pero al no estar reconocidos oficialmente, aun con estos documentos las refugiadas siguen encontrando obstáculos para el acceso a diferentes servicios, como puede ser el sistema educativo ya que sólo las personas mayores de 12 años pueden recibir este tipo de documentos. Otro caso sería el acceso a procedimientos burocráticos como

los matrimonios: mientras los nacimientos y las defunciones no suelen representar ningún problema, las uniones maritales entre refugiados o entre refugiados y nacionales suelen tener numerosos obstáculos.

Pese al recelo del Gobierno Central Indio para con los refugiados tameses y la ayuda que éstos reciben de ACNUR, es necesario destacar que, aun así, permite que las personas que hayan obtenido los DCR puedan optar a visados de larga duración, lo que legalizaría su situación, permitiéndoles acceder al mercado laboral, entre otros.

4. Promoción de medios de vida y autosuficiencia. El hecho de que las personas tameses compartan el idioma del estado que los acoge dentro de India facilita mucho su inserción laboral y su menor dependencia económica de ACNUR. Sin embargo, la falta de capacitación hace que, en la mayoría de ocasiones, estas personas acaben ocupando posiciones poco remuneradas, especialmente para el caso de las mujeres. Además, la sociedad sigue viendo con recelo a esta comunidad de manera que aquellas personas que sí cuentan con algún tipo de capacitación o formación profesional, acaben ocupando puestos similares a los anteriores.

ACNUR proporciona apoyo financiero y económico a las familias tameses a través de préstamos, microcréditos y otro tipo de apoyo. Sin embargo, no se ofrecen programas para promover la autosuficiencia económica de las mujeres tameses, algo esencial.

5. Acceso a los sistemas educativos y sanitarios. ACNUR implementa un programa para aumentar la matriculación de niños en el sistema educativo mediante la facilitación de información que todas las personas refugiadas puedan entender, rompiendo así la barrera del idioma. Además, se llevan a cabo programas de refuerzo escolar en zonas cercanas a los campos (sin embargo, estos programas no llegan a todos los campos). También se distribuye información en tamil sobre los servicios sanitarios disponibles en la zona.

Pese a que ACNUR lleva a cabo una serie de intervenciones interesantes y necesarias con la comunidad de personas refugiadas tameses, no lleva a cabo ninguna intervención específica para las mujeres tameses. Aun así, y aunque no se haya mencionado en estos puntos, es importante recordar que todas estas acciones llevan intrínsecas el enfoque de género, incluyendo el *gender – violence approach*, el enfoque EGD, el *community – based approach* o la promoción de los servicios del *childline* o el *helpline*. El principal obstáculo que justificaría la falta de programas específicos para atender a las mujeres refugiadas tameses es la incapacidad de operar dentro de los campos, impidiendo una detección profunda de las necesidades reales de intervención.

**4.4.3 Programa *I'm Prepared*.** El Programa *I'm prepared: Equality for refugee women in return and reintegration contexts*, llevado a cabo entre 2017 y 2021 y financiado por el Gobierno de Australia, se basa en la capacitación y empoderamiento de mujeres refugiadas tamilyes y birmesas que quieren optar por la repatriación y reintegración como soluciones de larga duración. Fue implementado por el Instituto de Futuros Sostenibles de la Universidad Tecnológica de Sydney (ISF - UTS) y la organización australiana Act for Peace (AfP) en estrecha colaboración con la organización india OfERR (Organization for Eelam Refugees Rehabilitation) y la birmana TBC (The Border Consortium). Así, este programa se implementó tanto en los países de origen (nordeste de Sri Lanka y el Estado de Kayah en Myanmar) como en los de acogida (Tamil Nadu y los campos de Karenni en Tailandia).

Incluyendo la participación activa de las mujeres durante todo el ciclo de vida del programa, éste se basó en la mejora de la igualdad de género a través de cuatro objetivos (Megaw, Winterford, & Falletta, 2021, p. 10):

1. Conocimiento y acceso a la información, que permitan una mayor preparación en la toma de decisiones y en durante y tras la repatriación.
2. Empoderamiento económico de las mujeres para una integración digna y segura.
3. Liderazgo, que aumente la influencia social, política y comunitaria tanto en las poblaciones de acogida como en los mismos campos de refugiados.
4. Aprendizaje y evaluación de los programas de retorno y reintegración, para asegurar mejores intervenciones futuras.

Como obstáculo general para el éxito del programa se identificaron las normas patriarcales y sus impactos negativos en la capacidad de las mujeres de acceder y controlar sus propios recursos. Como obstáculo específico para el caso de las refugiadas tamilyes, se destacó la falta de información real tanto por parte del gobierno indio como del cingalés. Entre los resultados principales del programa, destacan (Wainwright, 2021): el acceso a información de calidad de más de 19,000 personas tamilyes en India, el aumento de la independencia económica y empoderamiento femenino y el acceso a servicios y asistencia gubernamental de más de 8,000 personas en Sri Lanka. Además, se identificó un mayor sentimiento de seguridad, justicia y dignidad, como resultado de una reducción de riesgos y un aumento del apoyo legal y psicosocial (Wainwright, 2021).

En relación al empoderamiento y liderazgo de las mujeres tamilyes establecidas en campos en Tamil Nadu, la evaluación final del programa muestra cómo «their activeness in leadership has increased (...). More women are engaged 'a lot' in leadership roles compared to men and overall their leadership is at the highest level of the three country contexts» (Megaw, Winterford, & Falletta, 2021, p. 4). Sin embargo, este liderazgo parece dar dos pasos



atrás cuando estas mismas mujeres optan por la repatriación a Sri Lanka, donde las normas patriarcales vuelven a imponerse sobre su situación en el hogar y en el espacio público. En general, el programa destaca cómo «the value of women's leadership (...) should be central to any voluntary return and repatriation program» (Megaw, Winterford, & Falletta, 2021, p. 5). Los conocimientos y capacidades adquiridas para garantizar esto serán esenciales.

En la tabla 2 (Anexos) es posible observar las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por este programa, así como su principal impacto en la población beneficiaria.

También es interesante mencionar cómo los grupos y redes de mujeres se han identificado como esenciales especialmente para la repatriación y el acceso a determinados servicios y medios de vida. En la mayoría de ocasiones, estos contactos han sido el único nexo de unión y esperanza para la vuelta a un país al que muchas personas llevan más de 30 años sin poder volver.

#### **4.5 Las mujeres tamiles en India: 40 años después de su llegada**

Tras cuarenta años recibiendo apoyo de los gobiernos central y estatal, veinte años de ACNUR y diferentes programas como el que se acaba de mencionar, la situación de las mujeres refugiadas tamiles lejos de mejorar, se ha mantenido en *standby*. Especialmente preocupante es el hecho de que ni las ayudas gubernamentales ni las intervenciones de ACNUR no cubran acciones específicamente enfocadas a tratar la situación de las mujeres refugiadas tamiles.

A continuación, se recogen, de fuentes indirectas, diferentes testimonios de mujeres tamiles que reflejan esta situación.

**4.5.1 Huida de Sri Lanka y llegada a la India: condiciones de vida en los campos de refugiados.** El tiempo medio de estancia en los campos temporales varía desde un día a un año, siendo la media de dos meses (Weaver, 2016, p. 125). Durante este periodo temporal, se han registrado casos de falta de una alimentación adecuada y de sistemas de saneamiento precarios, incluyendo una falta de acceso a agua potable. En cuanto al trato por parte del personal gubernamental de los centros, se han recogido testimonios de personas que han sufrido abusos físicos: «They beat my forehead with a pipe», «at the time of detention I was beaten with the butt of the gun on my shoulder and even with steel on my leg»; «I was detained several times and tortured by them. They beat me with batons and cricket wickets, plastic pipes, and one time they tried to kill me. I escaped from the situation» (Weaver, 2016, p. 125). Estas situaciones de abuso recuerdan mucho a las que impulsaron la huida del país de origen, alargando el trauma de las mujeres refugiadas: «I leave my country because there

was no sure of my life. I had to leave due to continuous torture, discrimination by Sri Lankan government and military persons» (Weaver, 2016, p. 125).

Durante este periodo temporal también se ha detectado violencia institucional hacia las mujeres tAMIL, al ser muchas veces separadas de sus hijos o familiares no sólo durante su estancia en los campos temporales, sino también en la asignación definitiva. Hay que tener en cuenta que las redes sociales son siempre importantes para cualquier persona, pero para una persona refugiada, que la mayoría de veces ha sufrido o sufre estrés post traumático, estas redes son esenciales pues es lo único que las acerca a la realidad que conocen.

Las condiciones de vida en los campos definitivos, lejos de mejorar, son iguales y/o incluso peores. El primer obstáculo identificado son las infraestructuras y medios proporcionados por el Gobierno Central, pues no se adaptan cultural ni socialmente a las refugiadas tAMIL, sino que son éstas quienes deben adaptarse a la sociedad india. Uno de los ejemplos más claros es el saneamiento: mientras que es cultural y tradicional para las mujeres indias utilizar letrinas o, a falta de éstas, orinar al aire libre, las mujeres tAMIL no están acostumbradas a esta forma de saneamiento y supone una verdadera humillación para ellas tener que utilizar el medio natural ante la falta de inodoros. Lo mismo ocurre con la forma de vestir o de dirigirse a los guardias de seguridad. En comparación con las mujeres, los hombres no han sufrido tantas adaptaciones.

Se han identificado los problemas relacionados con el agua y el saneamiento como uno de los mayores obstáculos para el empoderamiento e integración social y comunitaria de la mujer, principalmente como consecuencia de la degradación de su autoestima y confianza, además de una amenaza para la salud de éstas, especialmente las más jóvenes. Así lo expone Asha Hans:

«Lack of social privacy has become a major problem for women in camps. Lack of bathrooms is a common feature. Even birth of children in some camps becomes an open visual affair. It affects the adolescent women especially who reach the stage of puberty in the camps. (...) Sanitary napkins are not supplied [...]. Distribution of these by the government and NGO's would only create prejudices against the refugee population. The NGO's could as an alternate distribute cloth replacements and lay emphasis on sanitary infrastructure» (Hans, 1997, p. 7).

Así como las infraestructuras y servicios ofrecidos deben adaptarse a la población de refugiadas, también deben hacerlo las soluciones propuestas a los problemas identificados. La distribución de compresas de tela en lugar de compresas sanitarias convencionales sería uno de los ejemplos más claros, pues permite a la mujer poder lavar y secar al aire libre las compresas sin miedo al estigma social que ello supone, por su similitud con un simple trapo de cocina.

Sin embargo, no sólo la inexistencia de infraestructuras adecuadas de agua y saneamiento dentro de los campos es un obstáculo a una buena salud, sino también la misma localización del centro que condiciona el estatus económico de las refugiadas, así como sus posibilidades de acceso a unos u otros servicios sanitarios. Así lo explica P. Maneesh, entre otros, tras entrevistar a 30 personas viviendo en el campo de Pethi Kuppam:

«The location of the camp is one of the major determinants of health care access. The people living in the camp of rural area need to travel long hours to access health care. The government health care services to refugees are inadequate and improper. There is a delay in receiving the benefit of health care schemes and the procedures for application is complicated. Besides, refugees are manual laborers and they remain unemployed for half of every month. Therefore, the problem of affordability came into existence» (Maneesh, et al., 2021, p. 4075)

Por lo tanto, junto a las dificultades para acceder a servicios sanitarios de calidad, la localización del centro también afecta a las posibilidades laborales de las mujeres refugiadas: las pocas a las que social y familiarmente se les permite trabajar fuera de los campos, acceden a puestos precarios que no les permiten poder costearse gastos de salud adecuados, entre otros.

Pero generalmente las mujeres tamiles que residen en los campos terminan siendo amas de casa, reforzándose el rol social de cuidadoras a nivel de familia y a nivel de comunidad. Aunque este rol ya existía en Sri Lanka, en el exilio se ha reafirmado. Así lo explica Hans:

«The gender-biased power relation of the refugee as it existed in Sri Lanka continues in the camps. In addition, the institution of refugee administration extends the male-dominated structures into the camps. Women have to cope with familial and societal patriarchal norms, the new male domination, and policies where refugees are stereotyped and programs are gender blind. Men continue to retain their dominant hierarchical position in refuge. This is despite their new economic roles where they have often lost their economic value» (Hans, 1997, p. 5).

Aunque se está notificando un cambio en las generaciones más jóvenes, lo cierto es que las decisiones más relevantes siguen siendo tomadas por la figura masculina de la familia; esto es, a falta de marido, la decisión final caería en el padre, algún hermano o incluso el hijo de la mujer en cuestión. Además, muchos hombres consideran inmoral que las mujeres trabajen, especialmente si en Sri Lanka no tenían necesidad de hacerlo, tal y como recoge Hans:

«Some women work outside the camps. Most of these women belong to the lower castes. The middle – class educated Sri Lankan refugee men do not allow their wives to work outside the camps. It is not only a case of middle – class morality, but the fact that work is available mostly for daily wage laborers in the agricultural and industrial sectors. Those who are compelled to do this work, besides the lower castes, are female heads – of – households who do not find the dole enough» (Hans, 1997, p. 6).

La estructura económica de estas familias, por tanto, ha cambiado por completo. Y uno de los motivos principales es precisamente que antes de su exilio la gran mayoría se dedicaba a la agricultura o a la ganadería; pero en India ya no disponen de tierras ni tampoco tienen derecho a comprarlas, de manera que tienen que buscar trabajos para las que están menos cualificadas y para las que cobrarán menos. A esto se le suma el hecho de la incertidumbre de la situación actual de sus tierras: la mayoría no saben si fueron expropiadas, si están abandonadas o si tienen otros dueños. Para una mujer, el hecho de poseer una tierra no sólo supone un claro reconocimiento social sino también de autonomía, al ser un posible sustento económico en caso de viudedad. Además, a esto se le suma el hecho de que tampoco pueden proteger los pocos ahorros que tengan, pues a las personas refugiadas tamiles no se les permite abrir cuentas bancarias.

Todas estas condiciones de precariedad afectan a la mujer tamil de forma holística, esto es, a nivel social, cultural, personal y de desarrollo, y psicológico, haciendo su estancia en los campos una pesadilla que parece no tener fin. Así lo explica Radha, que llegó a India hace más de veinte años junto a sus hijos:

«I have been in India for 25 years. However, I do not have any rights. I only have the refugee status. In my country, I don't have the refugee status. We have our land, property and rights. We are not slaves to anyone. Here we have to listen to them (the camp officers). If we cross the limits set by them (the camp officers), they will punish us. That's why I feel it is a matter of pride that you live and die in your motherland» (Sreenivasan, Aimé, & Ahern, 2017, p. 104).

Otro ejemplo de lo que supone vivir bajo estas condiciones sería el ofrecido por Shiva, un hombre joven que explica cómo la violencia institucional finalmente acaba afectando también a su mujer:

«Usually, life imprisonment means 14 years (under the Indian judiciary system); however, for us, it is lifelong. We have to stay under their purview (camp officers), cannot open a bank account, and can't purchase a vehicle. And at any time, people (from the Intelligence bureau) can walk in and arrest us. For instance, they will come in and call my wife to the station. Even if I have done something wrong, they will come in and question

my wife. Even the army there (in Sri Lanka) will not treat us this badly» (Sreenivasan, Aimé, & Ahern, 2017, p. 104).

El apoyo económico es insuficiente, lo que lleva a la generación de sistemas de préstamos y deudas entre los mismos refugiados. Este sería el caso de Laxmi:

«Although Laxmi lives with her husband, she is literally a single mother since her husband goes out to work and comes back only after a week or a fortnight. He needs to be here at the time of disbursements of loans. He earns Rs.60.00 a day and brings it all home, with five mouths to feed. She often borrows money from the moneylender at Rs.10 interest for 15 days for a principal of Rs.100. With debts and hardships life hardly moves for Laxmi. Her neighbor says, “she looks after the children as best as she could... the children come first when it comes to the question of feeding the hungry.” Although she comes from a well off family in Sri Lanka, Laxmi has dealt with the hard life in camps in an exemplary manner» (Dasgupta, 2005, p. 6).

La falta de ingresos familiares tiene otras severas consecuencias para las mujeres más jóvenes, como es por ejemplo el matrimonio infantil o la sanidad, como ya se ha mencionado. El testimonio de Jaya es un claro ejemplo de cómo ambos problemas se interrelacionan con la falta de ingresos: «she spent nearly ten years in camp and weathered crisis after crisis with determination. Rajalakshimi, the eldest daughter, was married when she was 16. She was once again diagnosed with a cyst and was recommended for an operation. A camp refugee points out, “she refused to get operated fearing the expenses since she has two other children to look after”» (Dasgupta, 2005, p. 6). Estar enferma y no poder acceder a atención sanitaria de calidad impiden que pueda trabajar y la obligan a depender económicamente exclusivamente de su marido, relegándola al ámbito privado y accediendo al matrimonio temprano de su hija, con tal de que deje de ser una carga a nivel económico y de poder ganar algo de prestigio a nivel social.

Relacionado también con la salud, existen altas tasas de malnutrición especialmente entre mujeres y niños que, junto a la falta de salubridad y saneamiento en los campos, aumenta el riesgo de propagación de enfermedades infecciosas como la tuberculosis.

Pese a la mala situación de salud en la que se encuentran muchísimas mujeres tamiles, para muchas dejar de trabajar no puede ser una opción. Este sería el caso de Manjula, viuda y a cargo de tres hijos: «Manjula is sick with a series of intestinal problems. She says that the doctor instructed her not to work. Burden of poverty forces her to work hard every day. Back home she cooks and takes care of her children. She looks grimly at the future and says that “I am worried”» (Dasgupta, 2005, p. 8).

Este sería también el caso de las *desertoras*. Como se mencionaba anteriormente, éstas son mujeres que, debido a su vulnerable situación económica, tomaron la decisión de dejar a su familia en los campos y marchar a Oriente Medio a ganarse la vida para poder enviar posteriormente remesas económicas. Al no tener más opción que el trabajo clandestino, la mayoría de estas mujeres termina en redes de trata o ejerciendo la prostitución. Además de la peligrosidad que envuelve a estas situaciones, el trayecto en sí es altamente peligroso ya que las personas tamilyes carecen de pasaporte legal; así, poner rumbo a Oriente Medio es un viaje muy arriesgado que suele contar con un intermediario que se lleva una comisión por cada mujer que capta. Así cuenta una mujer refugiada tamil víctima de trata cómo funciona este proceso:

«A prospective immigrant to Saudi Arabia will have to obtain an emergency passport from the Sri Lankan High Commission at a price of Rs. 310. For an emergency passport, one has to pay an additional amount of Rs. 1000 to the broker. Most women prefer an early delivery of their passports and thus end up paying Rs.1310 in all. One of the major expenses is the amount payable to the Sri Lankan agency at Colombo that arranges the deal. His commission is Rs. 4,500 initially. The air ticket from Chennai to Colombo and from Colombo to Riyadh would cost Rs. 13,500, in addition one has to pay a visa fee of Rs.100 in Colombo. In Riyadh, each maid receives a monthly salary of Rs.6000 per month, from which the agent in Colombo deducts Rs.2000 each month. The job pays off only in the long run» (Dasgupta, 2005, p. 9).

Estas personas que se encargan de seleccionar y convencer a estas mujeres a tomar la decisión, suelen llevarse una comisión considerable por el trabajo realizado por ellas; además, muchas veces se exige la condición de adelantar una parte del dinero para los gastos de logística asociados al viaje. Así, muchas mujeres acaban pidiendo un préstamo incluso antes de marchar.

Llevadas por la desesperación, estas mujeres emprenden la segunda gran huida de su vida. Pero esta vez lo hacen completamente solas y desamparadas. Cuando deciden volver, se encuentran con que no son aceptadas ni legalmente por el estado ni a nivel social y/o familiar por sus propias comunidades. Este sería el caso de Asai, que lleva viviendo más de veinte años de forma ilegal en India:

«She finally returned to Sri Lanka and then to India in September 2001 on a six-month tourist visa. Though her visa has expired, she continues to live in the camp illegally without registration. She pointed out, “earlier in 1998, a few women who had returned along with me were in jail for four days for staying in camp exceeding visa time limit. But I have spoken to the ‘Q’ branch officials about my status and they

guaranteed that I won't have any problems in future". She remarked, "though I have spent almost five years abroad, my husband was not wise enough to save any money. One of the camp refugees remarked, "why doesn't she stay back like other women? How can she leave husband and children behind for such a long time?"» (Dasgupta, 2005, p. 9 - 10).

Jayalakshmi es otro ejemplo de las dificultades burocráticas, institucionales, económicas y sociales que experimentan estas mujeres a su vuelta:

«Upon her return in 1999, the collector of Vellore sent a letter to Jayalakshmi stating that she was not entitled to stay in India and she has to go back because her visa was not valid anymore. She did not take that letter seriously and one day police came to her house and arrested her and similar other women who went to Saudi for work. They were taken to police station and were asked to stay there for seven days. Jayalakshmi with the help of a lawyer came out of the police station. The lawyer charged her in all Rs.1000 for her release. When she was working in Saudi, she was earning Rs.4000 and what all she earned for her children's education, was spent in renewing her stay in the camp, paying bribe and paying fees to the lawyer» (Dasgupta, 2005, p. 10).

Dentro de esta realidad también se incluye el hecho de que, en la mayoría de los campos, hay un exceso de residentes, obstaculizando aún más no sólo el acceso a recursos de primera necesidad, sino también la falta de privacidad e intimidad, así como la aparición de distintas dinámicas sociales y de poder.

Es inevitable que todas las experiencias explicadas hasta ahora no afecten psicológicamente a las mujeres refugiadas, que ya de por sí sufren el doble estigma de ser mujer y refugiada. Así, por ejemplo, antes de su huida muchas mujeres decidieron unirse a las milicias como única vía posible para la emancipación social y personal<sup>8</sup>. Aunque para estas mujeres no importa quiénes hayan sido antes de su llegada al campo, sí importa qué postura tomaron durante el conflicto. Así, muchas veces las mujeres que lucharon directamente en el conflicto gozan de una cierta autonomía social. Sin embargo, cabe decir que quedan muchas dudas por resolver respecto a las mujeres que se unieron en las milicias pues se ha llegado a filtrar información que afirmaba que el LTTE no permitía a mujeres jóvenes abandonar Sri Lanka para que pudieran batallar (Dasgupta, 2005, p. 4); esto

---

<sup>8</sup> Es interesante apuntar que la unión de mujeres a determinadas milicias durante conflictos armados es bastante común, pues muchas veces sienten que es una herramienta para reafirmarse socialmente y políticamente. Así lo indica Asha Hans: «Joining the freedom movement provides a chance for women to attain social emancipation and mobilization. As freedom fighters, they achieve a social status equal to men» (Hans, 1997, p. 4)

explicaría, por tanto, por qué las mujeres jóvenes que se encuentran en los campos suelen ser, en la gran mayoría de ocasiones, segundas generaciones.

En relación a las mujeres adolescentes viviendo en los campos, existe un especial peligro de matrimonio infantil o embarazo prematuro, así como abandono escolar y/o abuso infantil. Se ha detectado una falta de programas y/o intervenciones enfocadas a la prevención de estas situaciones, lo que ha provocado, desde la instalación de estos campos, un aumento de violencia de género y una reproducción de patrones sociales y conductuales peligrosos y dañinos para las mujeres.

En cuanto a la educación, desde 1991 el Gobierno Central dejó de llevar a cabo programas educativos dentro de los campos. Actualmente, se ofrece educación gratuita a todas las personas refugiadas. Sin embargo, éstas deben acudir a las escuelas públicas que están fuera de los campos y que, depende de la localización de los mismos, volverían a surgir los mismos obstáculos previamente mencionados al acceso a la salud.

**4.5.2 Retorno: algo imposible.** La gran mayoría de personas refugiadas actualmente no quieren volver a Sri Lanka, especialmente debido al reciente incremento de la inestabilidad social y política en el país<sup>9</sup> que ha vuelto a escalar en 2022 debido a la mayor crisis económica desde su independencia en el s. XX (Perera, 2022). Así explica Balu por qué otras jóvenes como ella no quieren volver a Sri Lanka: «They are scared. Suddenly they will come home, and (government authorities) take you away. They will tell us that they want to talk to us, interrogate us. They will hold us back on the pretext of investigation and not leave us. No bail. Sometimes, they torture. They will insert bell pins in your hand, insert current (electric shock treatment)» (Sreenivasan, Aimé, & Ahern, 2017, p. 100). De hecho, antes que volver, preferirían establecerse en terceros países como Canadá, Europa o Nueva Zelanda. Sin embargo, aproximadamente la mitad de personas refugiadas optan por la reintegración en India.

También influye en las posibilidades de retorno la cantidad y calidad de información que reciben las personas interesadas antes, durante y después del retorno. Así lo explica Lozano: «la información impartida por asesores legales provenientes de organismos civiles u organizaciones sociales o políticas, no es necesariamente objetiva ni correcta. Es importante que la información surja de las propias instituciones gubernamentales y sea revisada por una persona con conocimientos legales y con perspectiva de género explicitada y probada» (Lozano, 2016, p. 9).

---

<sup>9</sup> Ver Tabla Nº 2 en *Durable Solution for Refugees* (K. Arockiam, 2019, p. 1211)



Para el caso de las mujeres jóvenes, también existe la continuidad de la estructura social y cultural que impregna tanto India como Sri Lanka: muchas veces, las jóvenes vuelven a Sri Lanka para contraer matrimonio con algún hombre que esté allí viviendo; de esta forma, sus familias se aseguran que, al menos, ellas consiguen volver. Pero en la gran mayoría de casos estas uniones no son consentidas y, lejos de otorgar libertad, condenan a la joven de por vida. Además, también implican el pago de la dote por parte de la familia, que muchas veces debe endeudarse para poder pagarla; aun así, acceden creyendo de que es la mejor opción no sólo para la joven, sino también para ellos.

La imposibilidad de un retorno seguro aboca a numerosas personas, especialmente a las segundas generaciones, a una interminable incertidumbre que además impide la reconstrucción de redes sociales que, en el caso de las personas migrantes y refugiadas, son cruciales a la hora de rehacer su vida. Junto al miedo al retorno, se suma el hecho de que, al haber nacido en otro territorio diferente al de sus familias, no sienten ningún hogar como propio. Este sería el caso de Vimala, una joven de 25 años nacida en India quien, ante la pregunta sobre qué lugar siente como hogar afirma: «Sri Lanka only. My parents are there in Sri Lanka. I feel bad every day that I cannot see them, that I cannot go back. If I go, there will be some problem for us. The government will not let us live in peace» (Sreenivasan, Aimé, & Ahern, 2017, p. 99). Esto es un claro ejemplo de que compartir una cultura similar con la sociedad de acogida es necesario para favorecer la reintegración, pero no es suficiente.

El hecho de que no puedan mantener ningún contacto con sus familiares y amistades en Sri Lanka debido a la falta de medios económicos y materiales es un obstáculo más para afianzar esas redes y para ofrecer un apoyo psicológico que en estos casos es esencial. En cuanto a los medios materiales, es interesante destacar las dificultades que encuentran incluso a la hora de acceder a un servicio de telefonía móvil: no sólo económicas, sino también gubernamentales. Así lo explica Ramesh, quien tuvo que someterse a un largo y duro proceso de autenticación cuando quiso acceder a un teléfono móvil: «when we came here, the camp guards did not approve my phone connection. I waited for two months and got my identification proof. After that, I received my phone. They also used to track my phone calls» (Sreenivasan, Aimé, & Ahern, 2017, p. 102). Este último punto se uniría al hecho de la falta de libre movilidad que también está presente en los campos de refugiados tamiles.

También relacionado con los bienes materiales, es necesario mencionar que uno de los motivos que anima a las personas refugiadas a quedarse en India es el poco peso que se puede facturar, un obstáculo remarcable teniendo en cuenta que hay refugiadas que llevan en India desde el inicio del conflicto.

## 5. Guía de lecciones aprendidas

Las condiciones descritas anteriormente relevan a las refugiadas tameses al rol tradicional que, desgraciadamente, sufren la mayoría de mujeres refugiadas, esto es:

«Women, whether raped, secluded, unable to feed their children, or abducted, are victims of war and suffer physically, psychologically, and spiritually. Stripped of material possessions, dignity and self-esteem, they bring with them into exile the trauma of sexual violation, of helplessly watching their children die, or of being continually stalked by violence. They are also seen as the backbone of the refugee community. Researchers have noted that women play a more active role in exile than men. Universally, refugee women are responsible for domestic work, have to cope with changed family structures as heads of family households and also maintain their traditional culture leaving men with passive roles» (Hans, 1997, p. 3).

Las mujeres refugiadas tameses se encuentran en la parte más baja de la pirámide social, no sólo por arrastrar los patrones sociales y culturales de su país de origen, marcados por un fuerte sistema patriarcal y discriminatorio que oprime tanto a mujeres como a las etnias minoritarias (siendo las mujeres tameses las más afectadas por llevar esta doble etiqueta), sino también por las condiciones existentes y las dinámicas que se generan dentro de los mismos campos de refugiados. Desgraciadamente, las refugiadas tameses son sólo un ejemplo más de cómo el género y la edad son factores que pueden dificultar tanto la pre - huida, la huida y la estancia en el país de acogida, como la elección de la solución duradera (integración, repatriación y/o reasentamiento).

A continuación, y teniendo en cuenta todo lo explicado hasta el momento, se proponen 14 lecciones aprendidas basadas en la experiencia de las mujeres tameses, que sean extrapolables a otros colectivos de mujeres refugiadas. El objetivo de estas lecciones, y tal y como se ha mencionado al inicio de este trabajo, es que se conviertan en una herramienta útil para la comunidad y sociedad internacional a la hora de tratar y/o abordar problemáticas referentes a mujeres refugiadas.

Los criterios que justifican la elección de las lecciones aprendidas propuestas son:

- *Factibilidad*, esto es, la posibilidad de llevar a cabo y/o implementar la lección aprendida.
- *Originalidad* a la hora de proponer la LA.
- *Impacto positivo de larga duración* para las mujeres refugiadas (tameses y no tameses).
- *Actualidad*, es decir, relación de la LA con el panorama internacional actual.
- *Creación de redes internacionales* entre los diferentes actores de la comunidad y sociedad internacional para con el respeto de las mujeres refugiadas.



- Inclusión del respeto a los *DDHH*.
- Inclusión de la cuestión de *género*.
- Inclusión de la cuestión de la *interculturalidad*.

Se considera que todas las lecciones propuestas cumplen, en mayor o menor medida, con todos y cada uno de los requisitos propuestos. Las razones que justifican la elección de estos criterios son, principalmente dos, a saber:

1. *Experiencia personal*. Debido a la experiencia personal y laboral adquirida hasta el momento, se han obtenido una serie de herramientas y conocimientos útiles para la evaluación de proyectos e intervenciones en el ámbito de la cooperación internacional.
2. *Intervenciones y/o enfoques adoptados por ACNUR*. A partir del estudio llevado a cabo a lo largo del presente trabajo sobre las diferentes intervenciones y enfoques adoptados por ACNUR se han extraído algunos de los criterios propuestos.



Nº	LECCIÓN APRENDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA LECCIÓN	EVIDENCIAS	IMPACTO DE LA LECCIÓN	POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA
1	Es necesario capitalizar las experiencias de las mujeres refugiadas	La capitalización de las experiencias de las mujeres tameses supone la creación de una herramienta no sólo de análisis sino también de intervención, al facilitar la identificación de necesidades a través de las mismas refugiadas, pudiendo formular proyectos y/o intervenciones con objetivos reales y garantizando, así, que las mujeres sean las protagonistas de su propio desarrollo.	No existen documentos oficiales suficientes que recojan de forma directa las experiencias de las mujeres refugiadas tameses. Al no existir este tipo de información, las intervenciones llevadas a cabo pueden no basarse en las experiencias, necesidades y/o demandas reales de la población beneficiaria.	Positivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecido a las mujeres un medio a través del cual expresarse.</li> <li>• Promovido que la mujer refugiada se convierta en la protagonista de su propia realidad, del cambio, de su desarrollo.</li> <li>• Garantizada que la mujer sea partícipe de todas las etapas del desarrollo.</li> <li>• Generada una herramienta de información esencial a la hora de identificar y formular intervenciones humanitarias y/o de cooperación.</li> <li>• Generada una herramienta imprescindible para llevar a cabo el monitoreo y la evaluación de estos mismos proyectos.</li> </ul>	Recoger las experiencias de las mujeres refugiadas no sólo genera un espacio para que éstas puedan compartir sus vivencias, sino para que los diferentes programas y/o intervenciones enfocados a mejorar su situación puedan conocer las necesidades reales y actuar en consecuencia con tal de lograr un impacto positivo a largo plazo.
2	La falta de apoyo psicológico a las mujeres refugiadas obstaculiza su integración social y comunitaria.	Se ha detectado una falta de apoyo psicológico a las mujeres tameses desde su llegada a India, habiendo de vivir experiencias traumáticas tales como la separación de los miembros de su familia por parte del gobierno durante su reasignación definitiva en los campos. Además, no hay que olvidar que estas mujeres arrastran experiencias traumáticas vividas durante el conflicto, que se unen a la nueva realidad que viven en los campos de refugiados, con una falta de recursos considerable. Todo esto lleva a un aumento del estrés y de la ansiedad, entre otros, que dificultan su relación con ellas mismas y su entorno - especialmente si han tenido que llevar a cabo decisiones que no entran directamente dentro de los roles de género asignados.	No existen programas y/o intervenciones enfocados directamente a la atención psicológica de las mujeres refugiadas tameses, ni durante su estancia en los campos de refugiados ni durante su repatriación.	Negativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de atención psicológica a las mujeres refugiadas las priva de herramientas necesarias para garantizar una solución duradera positiva, ya sea integración, repatriación o reasentamiento.</li> </ul>	Para garantizar una integración o una repatriación (voluntaria) duradera es necesario que las mujeres refugiadas reciban apoyo psicológico sobre las experiencias traumáticas vividas en el pasado, así como la adaptación a su nueva realidad, teniendo en cuenta el doble estigma que sufren: el de ser mujer y el de ser refugiada. Este acompañamiento psicológico debe poder ofrecerse tanto en los mismos campos como a su vuelta.



3	<p>La inexistencia de intervenciones con mujeres jóvenes y/o adolescentes reproduce la violencia contra la mujer y los roles de género en la comunidad.</p>	<p>Las adolescentes tames, además de las etiquetas del género y el refugio, arrastran consigo también las de la edad, haciéndolas aún más vulnerables si cabe. Teniendo en cuenta la reproducción de las estructuras y/o dinámicas sociales y de poder, así como los roles de género, junto a la precariedad económica y de acceso a medios de vida en los campos, este colectivo es especialmente vulnerable en cuanto a abandono escolar, matrimonios precoces, embarazos no deseados y abuso infantil.</p>	<p>No existen programas y/o intervenciones enfocados directamente a las mujeres refugiadas jóvenes tames, ni durante su estancia en los campos de refugiados ni durante su repatriación.</p>	<p>Negativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentadas las posibilidades de abandono escolar, matrimonio infantil, embarazos precoces y/o abuso infantil.</li> <li>• Reproducción los roles de género y las estructuras patriarcales dentro de los mismos campos.</li> <li>• Generadas redes de poder donde la mujer tamil adolescente está en la posición más inferior.</li> <li>• Obstaculizado los roles de las adolescentes tames – las mujeres del futuro –en la comunidad; su empoderamiento personal, social y comunitario es nulo.</li> </ul>	<p>Las mujeres refugiadas jóvenes y/o adolescentes son especialmente vulnerables porque a su doble etiqueta de mujer refugiada se le une una tercera: la de la edad. Es necesario ofrecer recursos a este colectivo que las empodere a nivel personal, social y comunitario para garantizar el disfrute de todos sus DDHH.</p>
4	<p>Los campos de refugiados deben adaptarse culturalmente a su población femenina.</p>	<p>Para reducir el choque cultural y garantizar una estancia lo más positiva posible dentro de los campos, es necesario que los gobiernos centrales tengan en cuenta los patrones sociales y culturales de las mujeres a las que se va a acoger. La falta de adaptación cultural hace que las mujeres vean afectada su dignidad, siendo más probable que sufran humillación personal, familiar y comunitaria que dificulte su integración social en el campo y que afecte a su autoestima y empoderamiento. Para el caso concreto de India con las mujeres tames, el establecimiento de una letrina o un váter interior sería una de las adaptaciones necesarias.</p>	<p>Se ha detectado una falta de adaptación cultural y social de los campos de refugiados de Tamil Nadu para con las mujeres tames.</p>	<p>Positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generado un ambiente más cercano al país de origen, facilitando la integración social, cultural y comunitaria.</li> <li>• Promovido el respeto a las creencias culturales y/o religiosas de las mujeres tames, así como sus propias identidades individuales y colectivas.</li> <li>• Reducidas las posibilidades de estrés post traumático.</li> </ul>	<p>Cada población de mujeres refugiadas arrastra una serie de conductas y creencias culturales y religiosas que determinan su identidad individual y colectiva. Aunque es cierto que la estancia en campos de refugiados nunca es fácil, adaptarlos culturalmente a las mujeres refugiadas hará que éstas se sientan un poco más cerca de casa, facilitando el período de adaptación y disminuyendo el estrés post - traumático.</p>
5	<p>La inexistencia de servicios de agua y saneamiento suficientes y adecuados en los campos, y la falta de educación y capacitación en cuestiones de salud e higiene, atenta contra la</p>	<p>Se necesitan programas de agua y saneamiento específicos para las mujeres tames que viven actualmente en los campos de refugiados de Tamil Nadu, para garantizar su privacidad y su integridad, así como para respetar sus patrones culturales y sociales y</p>	<p>Se ha detectado una falta de servicios de agua y saneamiento suficientes y adecuados para las mujeres tames en los campos de refugiados de</p>	<p>Negativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectadas de forma negativa la dignidad y el respeto de la comunidad hacia las mujeres tames.</li> <li>• Limitada las posibilidades de</li> </ul>	<p>Para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres refugiadas, éstas deben contar con recursos de agua y saneamiento suficientes y adecuados.</p>



	dignidad de las mujeres y aumenta el peligro a la violencia de género.	asegurar un entorno higiénico y seguro. Asimismo, es necesario que estos programas se complementen con un conjunto de sesiones de concienciación y formación en materias de higiene y salud, abordando temas como la menstruación, el embarazo o las relaciones sexuales seguras y consentidas.	Tamil Nadu.	empoderamiento de las mujeres tamilyes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsada la reproducción de los roles de género.</li> <li>• Generados entornos peligrosos para la salud de las mujeres, especialmente durante los embarazos y partos, con más riesgos de contraer enfermedades infecciosas.</li> </ul>	
6	Es necesario que todos los campos, rurales y urbanos, cuenten con los mismos recursos y medios para garantizar la igualdad hacia una integración efectiva.	Es necesario que todas las mujeres refugiadas tamilyes cuenten con las mismas oportunidades de acceso a medios de vida y recursos humanos y materiales básicos para garantizar una integración social y comunitaria, así como un desarrollo personal satisfactorio. Esto incluiría acceso al mundo laboral, a una educación de calidad o a atención sanitaria, entre otras. Entre los obstáculos principales, destacan la falta de transporte público de calidad, los estrictos horarios de los campos y las barreras económicas y sociales (pues muchas mujeres no salen por petición expresa de su marido).  Debe ofrecerse un apoyo específico para aquellos campos situados en zonas más rurales, donde la accesibilidad y asequibilidad son más complicadas. Dado la imposibilidad de ACNUR de operar dentro de los campos, este apoyo puede ofrecerse mediante la implementación de programas y/o intervenciones en las comunidades rurales cercanas al campo en cuestión.	En base a las entrevistas y experiencias recogidas de fuentes indirectas, se ha identificado que las mujeres viviendo en campos rurales tienen más dificultades para acceder a medios de vida y servicios básicos, especialmente los educativos, los laborales y los sanitarios.	Negativo. Las mujeres viviendo en campos rurales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de las probabilidades de dependencia económica de figuras masculinas.</li> <li>• Reducidas las oportunidades educativas y laborales de las mujeres refugiadas.</li> <li>• Aumentadas las probabilidades de ser relegadas a la vida privada (cuidadora del hogar y la familia), alejándolas de la vida pública.</li> <li>• Limitado su desarrollo personal, especialmente en cuanto al empoderamiento, la autonomía, la autoestima y la capacidad de decisión tanto a nivel familiar como a nivel comunitario.</li> <li>• Reproducidos los patrones de género por los cuales las decisiones más importantes son tomadas por los miembros masculinos de la comunidad.</li> <li>• Generadas situaciones que ponen en peligro su salud y la de sus hijos.</li> </ul>	Es necesario que todas las mujeres refugiadas tengan derecho a los mismos medios de vida y recursos básicos para poder garantizar el respeto a los derechos humanos y la igualdad en cuanto a las posibilidades de integración.  Lo ideal sería que, para aquellos campos situados en zonas más rurales, se establecieran centros secundarios de atención a las personas refugiadas. Estos centros podrían complementarse con la implementación de acciones y/o programas en las zonas rurales donde se sitúan los campos, haciendo que no sea necesario el desplazamiento a las grandes ciudades ni la intervención directa dentro de los campos.
7	Es imprescindible elaborar programas de repatriación basados en la perspectiva	Los programas de integración, aunque necesarios, no son suficientes para aquellas mujeres tamilyes que quieren optar por la	A través de los testimonios recogidos a través de fuentes	Positivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizado el retorno al hogar</li> </ul>	Tener programas de integración con enfoque de género no es suficiente para las mujeres refugiadas, pues siempre debe



	<p>de género para asegurar el empoderamiento de la mujer refugiada a su vuelta.</p>	<p>repatriación voluntaria. Así, son necesarias intervenciones que, basadas en una perspectiva de género, ofrezcan un acompañamiento a la mujer durante su vuelta a Sri Lanka, garantizando no sólo que no pierda todo lo obtenido/aprendido en India (por ejemplo, a través de programas de capacitación) sino también ayudando a que recupere lo que perdió durante su huida.</p> <p>Para el caso concreto de las mujeres tamilyes, estos programas deberían incluir: reconocimiento de las capacitaciones y otros procedimientos llevados a cabo en India (como certificaciones de nacimiento, matrimonios o divorcios), acompañamiento en los procesos burocráticos sobre la propiedad de las tierras expropiadas, garantía de acceso a medios de vida, proporcionar información suficiente y adecuada, que sea veraz sobre la realidad que les espera una vez lleguen a Sri Lanka, mejorar las condiciones durante el viaje, especialmente en cuanto al número de maletas y/o kilogramos facturables, entre otros.</p> <p>Todo esto serían herramientas para asegurar que las mujeres tamilyes mantengan el empoderamiento reforzado durante los programas de integración en los campos. Y mantener el empoderamiento es esencial en una sociedad como la cingalesa, marcada por una fuerte estructura patriarcal y un sistema de castas.</p> <p>Además, estos programas podrían reforzarse mediante la promoción de políticas y/o disposiciones legales en los países de acogida que velasen por la protección específica de las mujeres refugiadas.</p>	<p>indirectas, se han detectado casos en los que, a su vuelta, las mujeres tamilyes han visto cómo sus derechos no estaban garantizados. Y, de entre las que no han vuelto todavía, muchas no se plantean hacerlo por miedo a perder todo lo conseguido o por miedo a no recuperar lo que en su día perdieron.</p> <p>Así, la falta de programas de repatriación con enfoque de género dificulta la vuelta al país de origen y aumenta las posibilidades de sufrir situaciones discriminatorias contra la mujer refugiada tamil.</p>	<p>como una posibilidad, independientemente del tiempo que pase.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzado el empoderamiento de larga duración de la mujer refugiada, al complementar los programas de integración.</li> <li>• Ofrecido un apoyo y acompañamiento a la mujer refugiada durante todo el proceso de vuelta, así como una vez en su país de origen.</li> </ul>	<p>existir la posibilidad del retorno; así, es necesario complementar los programas de integración con programas de repatriación que incluyan ese enfoque y que se basen en las necesidades y demandas específicas para cada población de mujeres refugiadas.</p> <p>Estos programas serían esenciales principalmente para garantizar el empoderamiento de la mujer refugiada también a su vuelta, proporcionándole una serie de herramientas que le faciliten el retorno y la reintegración.</p>
8	<p>La falta de programas de capacitación profesional y autosuficiencia económica</p>	<p>La falta de oportunidades laborales en los campos y los patrones sociales y culturales tamilyes según los cuales es el marido la</p>	<p>Se ha detectado una falta de programas y/o intervenciones con</p>	<p>Negativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproducidos, como consecuencia de la falta de</li> </ul>	<p>Es imprescindible que todas las mujeres refugiadas tengan la oportunidad de acceder a una capacitación profesional que</p>



	<p>obliga a las mujeres refugiadas a seguir dependiendo del hombre.</p>	<p>principal persona encargada del sustento económico familiar, hace que las mujeres tamilyes tengan muy pocas oportunidades de autonomía económica. Sería necesario establecer programas y/o intervenciones enfocados a la capacitación y generación de ingresos para lograr no sólo una autonomía económica, sino también una mayor autoestima y una mayor presencia comunitaria y familiar en lo que se refiere a las tomas de decisiones.</p>	<p>mujeres para la generación de ingresos en los campos de refugiados.</p>	<p>programas de capacitación y autosuficiencia económica, los roles de género y la estructura social patriarcal en los campos de refugiados, haciendo que las mujeres tamilyes dependan completamente de sus maridos, padres, hermanos y/o hijos y limitando sus capacidades profesionales y personales.</p>	<p>les permita acceder al mercado laboral, consiguiendo un sustento y autonomía económica que no sólo mejorará su autoestima, sino también su empoderamiento y liderazgo a nivel personal, familiar, social y comunitario.</p> <p>Además, es necesario que la capacitación obtenida pueda validarse una vez a su vuelta.</p>
9	<p>Es necesario seguir llevando a cabo programas de concienciación a toda la población (incluyendo a la masculina) en los campos en cuestión de género.</p>	<p>La falta de programas de concienciación a la población refugiada tamil en los campos de Tamil Nadu dificulta el empoderamiento y liderazgo de la mujer refugiada, así como el respeto de sus derechos, a la vez que pone en peligro su autoestima y autonomía social y económica. Además, facilita la reproducción de los roles de género y de dinámicas de poder negativas para la mujer. Así, es necesario concienciar a la población, tanto masculina como femenina, en temas como la violencia de género y/o doméstica, el matrimonio infantil y el rol de la mujer en la toma de decisiones de la comunidad.</p> <p>Estas herramientas de concienciación complementarían el resto de intervenciones mencionadas al facilitar la integración social y comunitaria de la mujer, promoviendo el cambio desde la misma comunidad.</p> <p>ACNUR debe seguir llevando a cabo sesiones de concienciación sobre género en aquellos campos donde sí puede intervenir directamente; para el caso de las refugiadas tamilyes, podría complementarse junto con la lección 6, estableciendo programas a nivel de comunidad de acogida y no a nivel de campo de refugiado.</p>	<p>Se ha detectado una falta de programas y/o intervenciones de concienciación comunitaria basadas en la perspectiva de género tanto en las intervenciones gubernamentales como en las llevadas a cabo por ACNUR. Aunque es cierto que ACNUR basa sus acciones en género, el hecho que no tenga permitido actuar dentro de los campos tamilyes impide que pueda aplicar este enfoque con esta comunidad en concreto.</p>	<p>Positivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promovido que el cambio en los patrones de conducta y los roles de género se genere desde la misma comunidad, permitiendo un impacto positivo más duradero.</li> <li>• Promovido el bienestar personal y social de la población femenina, incluyendo a todas las edades.</li> <li>• Promovida la inclusión social y comunitaria, así como el respeto y la igualdad.</li> </ul>	<p>Es imprescindible que los hombres refugiados también estén incluidos en los procesos de desarrollo comunitario con perspectiva de género, no sólo para que la intervención pueda llevarse a cabo, sino para garantizar que los impactos son positivos y duraderos en el tiempo.</p> <p>Hay que considerar que los hombres son, en la mayoría de ocasiones, los actores más empoderados en los campos de refugiados; así, contar con su apoyo y su voluntad para participar activamente en los diferentes programas y/o intervenciones de género es imprescindible para el éxito de estas.</p>





<p>10</p>	<p>ACNUR debe promover el diálogo y la firma de tratados internacionales entre aquellos Estados no firmantes (de la Convención y/o del Protocolo) que compartan la gestión de poblaciones de personas refugiadas</p>	<p>La mala gestión de la comunidad de personas refugiadas tamiles es un claro ejemplo de cómo la falta de un acuerdo y/o entendimiento entre Estados no firmantes de la Convención ni del Protocolo. Esta situación deja completamente desamparadas a los miles de personas refugiadas tamiles que, al no recomerse como tal, no pueden acceder de forma legal a la condición de refugiado, limitando su acceso a los medios de vida y DDHH básicos. De esta manera, no les queda más opción que convertirse en inmigrantes ilegales. Esta situación es especialmente preocupante para las refugiadas tamiles que, además de no contar con ningún tipo de respaldo por ser refugiadas, en ambos países las legislaciones nacionales para la protección de la mujer dejan bastante que desear.</p> <p>Esta lección es especialmente importante para situaciones como las que nos acoge, donde ACNUR sí parece mantener una buena relación con ambos gobiernos centrales, pero en la práctica encuentra obstáculos considerables para poder desarrollar sus intervenciones, como la prohibición de actuar dentro de los campos de refugiados. Así, es esencial que ACNUR siga promueva el diálogo entre estos Estados pues, la final, la gestión de personas refugiadas es una cuestión política.</p>	<p>No existe ningún acuerdo internacional entre India y Sri Lanka para la gestión de las personas refugiadas tamiles, pese a no ser Estados firmantes ni de la Convención ni del Protocolo. Aunque ambos países parecen mantener una buena relación con ACNUR, mediante el establecimiento de diferentes oficinas regionales y mediante intervenciones, en la práctica sigue encontrando muchísimos obstáculos que impiden la protección efectiva de las comunidades tamiles.</p>	<p>Positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionado, para las personas refugiadas, un amparo legal a partir del cual poder acceder a la condición de refugiado.</li> <li>• Reconocimiento de una serie de derechos, garantizando el acceso a medios de vida básicos.</li> <li>• Promoción de la concienciación y aceptación social de las poblaciones de acogida.</li> <li>• Facilitadas las intervenciones de ACNUR para con estas comunidades, así como la consecución de los impactos positivos esperados.</li> <li>• Promovida la firma de estos Estados de otros tratados internacionales como la Convención y/o el Protocolo.</li> <li>• Promovida la cooperación de la sociedad internacional.</li> </ul>	<p>La generación de herramientas de protección para las comunidades de personas refugiadas en forma de tratados internacionales tripartitas que incluyan a los Estados de origen, de destino y a ACNUR, y que se basen en el enfoque de género y en la atención especial de las mujeres refugiadas y niños, es esencial hoy en día donde, lejos de desaparecer, el número de personas refugiadas no deja de aumentar. De esta forma, tener herramientas de este tipo no sólo son necesarias para tratar conflictos específicos, sino que son imprescindibles para concienciar a la sociedad internacional y para animarla a trabajar por un objetivo común: la protección de las personas refugiadas.</p> <p>En el caso de la aceptación de una nueva <i>ius cogens norm</i> para la consideración de la condición de refugiado, supondría un paso más allá en cuanto a la protección específica y general de las poblaciones refugiadas: mientras los compromisos para con los tratados pueden llegar a desaparecer cuando los Estados participantes así lo quieran (principio de relatividad), con las <i>ius cogens norms</i> no ocurre lo mismo. Así, la protección no sería temporal, sino que se prolongaría en el tiempo.</p>
<p>11</p>	<p>ACNUR debería animar a la sociedad internacional a aceptar el reconocimiento de refugiado una <i>ius cogens norm</i> junto con el principio de no devolución.</p>	<p>El principio de no devolución, recogido en el artículo 3 de la Convención de 1945, es una <i>ius cogens norms</i>, esto es, una norma imperativa y de cumplimiento obligatoria (independientemente de la firma de la Convención y del Tratado) para todos los Estados por la cual éstos no pueden <i>devolver</i> a una persona refugiada a su país de origen mientras la vida de ésta corra peligro. Sin embargo, a partir del estudio de la situación de las mujeres tamiles ha quedado demostrado</p>	<p>Solo existe una <i>ius cogens</i> para la gestión de personas refugiadas (la no devolución) que sólo garantiza su estancia en el Estado de acogida, pero no que se respeten sus DDHH durante y después de ese período.</p>	<p>Positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentada la concienciación de la comunidad y la sociedad internacional sobre la importancia de la protección de los DDHH de las personas refugiadas.</li> <li>• Favorecidas las soluciones de larga duración para las personas refugiadas (integración, repatriación, reasentamiento).</li> <li>• Favorecida la protección de la</li> </ul>	



		<p>que esto no es suficiente: además del principio de no devolución, se debería contar con la garantía absoluta del reconocimiento de la condición de refugiado, a partir de la cual se puede acceder a los derechos de el país de acogida.</p> <p>ACNUR, al ser el organismo internacional en la gestión de personas refugiadas, debería ser el encargado de animar a la sociedad internacional a adoptar esta norma como una <i>ius cogens norms</i>.</p>		<p>mujer refugiada, al poder acceder a diferentes mecanismos para la protección específica no sólo como refugiada sino también como mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentado el diálogo entre la sociedad internacional para la gestión de un problema común: las crisis de personas refugiadas.</li> <li>• Fomentada la firma de la Convención y/o el Tratado.</li> <li>• Incrementada la participación de las personas refugiadas en su propio desarrollo.</li> </ul>	
12	<p>ACNUR debe seguir colaborando activamente con diferentes actores nacionales no gubernamentales para garantizar el éxito en sus intervenciones</p>	<p>El estudio de las refugiadas tamilyes en un país como India donde ACNUR no tiene capacidad para intervenir dentro de los campos ha demostrado la eficacia y la importancia de colaborar con otros actores nacionales no gubernamentales para poder llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos propuestos y el impacto positivo esperado.</p> <p>Estas acciones conjuntas deben estar basadas en un enfoque de género, con atención especial a las mujeres refugiadas. Algunos ejemplos del tipo de intervenciones conjuntas que ha llevado a cabo ACNUR con otros actores nacionales no gubernamentales en India para la protección de las diferentes comunidades de personas refugiadas puede ser: campañas de vacunación tras el COVID19, distribución de y/o asistencia económica.</p>	<p>ACNUR colabora con 8 actores nacionales no gubernamentales, incluyendo organizaciones internacionales que tienen sede oficial en India.</p>	<p>Positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promovido el fortalecimiento institucional de los actores no gubernamentales que colaboran con ACNUR.</li> <li>• Generados nuevos acuerdos, programas y/o intervenciones conjuntas para la protección específica de las personas refugiadas.</li> <li>• Promovida la concienciación de la sociedad de acogida para con la situación de las personas refugiadas, favoreciendo su integración.</li> <li>• Promovida la protección específica de las mujeres refugiadas a nivel nacional.</li> <li>• Garantizado un complemento a las acciones gubernamentales (tanto de gobiernos centrales como estatales).</li> </ul>	<p>Es esencial que ACNUR siga colaborando con diferentes actores nacionales no gubernamentales en los diferentes Estados donde actúa, no sólo para fomentar la capacidad institucional de éstos y para promover la consecución de sus propios objetivos y asegurar un impacto positivo de larga duración en las poblaciones beneficiarias, sino también para promover la concienciación y aceptación de las sociedades de acogida de estas comunidades.</p>
14	<p>ACNUR debe seguir otorgando la condición de</p>	<p>El hecho de que las personas tamilyes no tengan protección legal real en India, un Estado</p>	<p>ACNUR ofrece acompañamiento</p>	<p>Positivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitada el acceso a servicios de</li> </ul>	<p>La legalización de la estancia en los países de acogida es esencial para que las</p>



	<p>refugiado y ofreciendo acompañamiento durante los diferentes procesos burocráticos y/o administrativos a los que acceden las personas refugiadas en los países de acogida</p>	<p>firmante ni de la Convención ni del Tratado, hace que la figura de ACNUR adquiera una relevancia especial. Además, para el caso concreto de India, los sistemas burocráticos son fundamentalmente complicados, especialmente en lo que se refiere a las barreras lingüísticas y/o culturales. De esta forma, acompañar en el proceso a las personas tamilyes se vuelve imprescindible para que éstas puedan acceder a la condición de refugiados y, así, puedan acceder posteriormente a la tramitación de visados de larga duración que permitan legalizar, aunque con muchos matices, su situación en India.</p>	<p>burocrático a todas las personas refugiadas tamilyes</p>	<p>tramitación de visados de larga duración</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecida la integración social y comunitaria de las personas refugiadas</li><li>• Promovido el acceso a medios de vida y DDHH básicos</li><li>• Promovidas las posibilidades de legalización de su estancia en el país de acogida</li></ul>	<p>personas refugiadas puedan acceder y mantener medios de vida y DDHH básicos, facilitando su integración social y comunitaria. Esta tarea es especialmente importante cuando se trata de Estados que no son firmantes ni de la Convención ni del Protocolo; en estos casos, las personas refugiadas deben regirse por las legislaciones nacionales, no internacionales, quedando muchas veces desamparadas. ACNUR es, en la mayoría de ocasiones, la única figura que otorga la condición de refugiado a estas personas y aunque no tenga un reconocimiento legal completo a nivel nacional, en muchos casos sí permite ciertos privilegios como puede ser, para el caso de India, el acceso a la tramitación de visados de larga duración.</p>
--	--	---	---	---	---

## 6. Conclusiones

Después de ofrecer una explicación histórica de la evolución del concepto de refugiado y de los diferentes pasos en la protección específica de la mujer refugiada como colectivo especialmente vulnerable, principalmente de la mano de ACNUR, se ha presentado el estudio de los orígenes históricos, sociales y políticos de una problemática concreta y sus consecuencias humanas: la crisis y gestión de la comunidad de refugiados tamiles en India, con especial atención a la situación de vulnerabilidad de las mujeres, y las diferentes respuestas que se han ido ofreciendo desde el inicio del conflicto, así como sus resultados tras cuarenta años de intervenciones con esta comunidad. Teniendo en cuenta el conjunto de experiencias pasadas, con especial énfasis en los tipos de intervenciones llevados a cabo por ACNUR, tanto con las mujeres tamiles en India como en otros lugares, se han generado un total de catorce lecciones aprendidas que, surgidas del análisis de una situación específica, son aplicables a la gestión general de situaciones con mujeres refugiadas. Así, se ha cumplido con el objetivo propuesto al inicio del trabajo.

La guía de lecciones aprendidas propuesta tiene una relevancia importante especialmente por dos motivos, a saber:

- Tipo de modelo de gestión del conocimiento. Las lecciones aprendidas son un tipo de modelo de recopilación y gestión del conocimiento que va un paso más allá que otros modelos al incluir el estudio de los resultados pasados obtenidos, tanto negativos como positivos, y generar, a partir de estos, un nuevo tipo de conocimiento que recoja y amplíe el ya conocido y que sirva para gestionar situaciones futuras similares. La idea es el estudio de la experiencia pasada para poder entender y adaptarse mejor al futuro. Para ello, no solo es necesario conocer qué propició la consecución del impacto esperado, sino también que la obstaculizó.
- Tipo de aplicación futura. Teniendo en cuenta la inestabilidad social y política reciente no sólo en Sri Lanka sino en otros lugares del mundo, parece ser que el número de personas refugiadas lejos de decrecer, va a seguir incrementando. Además, los motivos no serán solo bélicos, sino que diversos estudios afirman que las principales crisis de refugiados se originarán como consecuencia de catástrofes climáticas (UNHCR , 2022). Pero independientemente de la causa de la huida, el colectivo más vulnerable en este tipo de problemáticas siempre ha sido, es y serán las mujeres y los niños. Así, será esencial contar con una guía de lecciones aprendidas para asegurar que las mujeres refugiadas, independientemente del motivo de su huida, tengan acceso a medios de vida y DDHH básicos; se pretende que una guía de este tipo sea de utilidad tanto para la actuación de la comunidad como de la sociedad internacional. Además, ofrece una serie de mínimos que todo Estado de acogida debería garantizar

en el plano de sus roles y responsabilidades en la gestión de comunidades de personas refugiadas, con especial énfasis en la situación de las mujeres.

Es necesario indicar que esta guía no sólo sirve para garantizar una integración social efectiva y duradera en las sociedades de acogida, sino también para mantener la repatriación voluntaria como una solución que sigue siendo posible pase el tiempo que pase. A esta idea se ha llegado tras el estudio de las diferentes soluciones propuestas para las mujeres refugiadas tamilyes que, por su situación específica, parecen optar siempre por la integración en la sociedad india. Es imprescindible que la vuelta al hogar siga siendo una opción, pase el tiempo que pase, aunque esa opción se plantee llevar a cabo en un futuro lejano. Para ello, es crucial que las personas refugiadas cuenten con información suficiente y suficientemente veraz en todo momento.

Garantizar la consecución de derechos humanos es un proceso extremadamente lento, tal y como se ha visto durante el recorrido por las intervenciones y planteamientos de ACNUR a lo largo de la historia; sin embargo, retroceder puede ocurrir de forma muy rápida e inesperada. Esto es especialmente habitual en los conflictos de personas refugiadas, donde la gestión suele responder, en la mayoría de ocasiones, al tipo de relaciones diplomáticas, políticas, sociales y/o culturales establecidas entre los Estados involucrados. Esto resulta irónico pues en muchos casos las personas que terminan huyendo se ven salpicadas por ideologías o acontecimientos bélicos o peligrosos a las que no pertenecen o en los que no estuvieron involucrados de forma directa, criminalizando (y condenando) a toda una comunidad. Un claro ejemplo es el trato que da el Gobierno Central Indio a la comunidad de refugiados tamilyes, un trato que cambió drásticamente tras los acontecimientos de 1991 que terminaron por convertirse en cuestión política, afectando a todo el colectivo de refugiados tamilyes en general, y a las mujeres tamilyes en particular. La gestión de conflictos de personas refugiadas siempre se refleja a través de números y cifras, y así lo perciben tanto la comunidad como la sociedad internacional, deshumanizando un colectivo al que cualquier persona, teniendo en cuenta la inestabilidad global actual, podría acabar perteneciendo.

Es interesante preguntarse, pues, dónde está exactamente la frontera cuando se habla de mujeres refugiadas: en el género, en la condición de refugiada, en las barreras culturales y/o sociales que dificultan la integración social o incluso en los mismos campos de refugiados en los que muchas veces acaban terminando. Si las fronteras son físicas, culturales, políticas o ideológicas es algo que debería dejarse para otra investigación.

Como se ha demostrado con el caso de las mujeres refugiadas tamilyes, la cercanía cultural es necesaria pero no suficiente para garantizar una integración efectiva. El siguiente paso sería preguntar quién es el responsable de esas fronteras y/o límites que contribuyen a la deshumanización previamente mencionada, y cómo eliminarlas y/o difuminarlas lo máximo

posible. Los esfuerzos principales para que esto ocurra deben venir tanto de la sociedad civil como del propio Estado. Para el caso concreto que se ha desarrollado, India debería dar un paso más allá y acceder a formar parte de la Convención y/o del Tratado o, al menos, permitir que a las personas tamilyes se les ofrezca el mismo tipo de apoyo que reciben el resto de comunidades de refugiados que habitan en el territorio indio, principalmente gracias a la actuación de ACNUR en los campos. Pero para que este trato discriminatorio para las personas tamilyes termine, es necesario que la misma ciudadanía india alce la voz y muestre su apoyo a esta comunidad.

Todo lo mencionado hasta el momento nos lleva a plantear que la gestión de personas refugiadas no debería convertirse en una cuestión política, sino que debería mantenerse como una cuestión humanitaria que ofreciese especial atención al género y a la edad. Para que esto ocurra se necesitan herramientas internacionales que sean de utilidad para entidades, organizaciones y/o instituciones de ámbito nacional, internacional y/o gubernamentales y que, además, no caduquen con el tiempo. Las lecciones propuestas, por tanto, podría ser de utilidad en referencia a este aspecto.

La cooperación de los diferentes actores de la comunidad y de la sociedad internacional es crucial para poder tratar adecuadamente un conflicto que está al orden del día, para poder buscar soluciones y líneas de actuación conjuntas pensadas por y para cubrir las necesidades de las personas refugiadas y no hablando por ellas. En este sentido, cabe mencionar que las etiquetas que se imponen a las personas refugiadas no son más que una carga que se añade a la mochila que ya de por sí llevan a sus espaldas, y que los generalizan de tal forma que la sociedad civil los percibe como peligrosos o, lo que es peor, culpables tanto de lo que está pasando en su país de origen como de lo que está pasando en el país de acogida. Las personas refugiadas, por tanto, no solo sufren una deshumanización constante, sino también se les culpabiliza, se les invisibiliza, se tiende a no mirar las causas de su huida, como si eso fuese algo que nunca pudiera pasar al resto de personas que no han tenido que experimentar ese pasado. La opinión pública, por tanto, es esencial en la definición y el trato de las personas refugiadas; y a una buena opinión pública se llega con una buena educación y concienciación de base.

Las personas refugiadas, para que no pierdan o para que recuperen de nuevo su individualidad, deben ser tratados como seres humanos, con la dignidad que merecen y que tenían antes de verse obligados a huir. Hannah Arendt recoge el sentimiento de impotencia de las personas de refugiados al hablar de la situación de los judíos tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y su supuesta integración en los Estados de acogida:

«Hubo un tiempo en el que éramos personas por quienes la gente se interesaba, teníamos amigos que nos querían e incluso éramos conocidos de los

caseros como personas que pagaban regularmente el alquiler. Hubo un tiempo en el que podíamos comprar nuestra comida y montar en el metro sin que nos llamaran indeseables. Nos hemos vuelto un poco histéricos desde que los chicos de la prensa empezaron a detectarnos y a decirnos públicamente que dejáramos de ser desagradables al comprar la leche y el pan. Nos preguntamos cómo es posible hacerlo; somos ya tan condenadamente cuidadosos en cada aspecto de nuestra vida cotidiana para evitar que nadie adivine quiénes somos, qué clase de pasaporte tenemos, dónde se rellenaron nuestros certificados de nacimiento... y que no le gustáramos a Hitler. Hacemos todo lo que podemos para encajar en un mundo donde tienes que ser políticamente circunspecto cuando vas a hacer la compra. (...)

El hombre es un animal social y la vida no es fácil para él cuando los lazos sociales se cortan. (...) Muy pocos individuos tienen la fuerza necesaria para conservar su propia integridad si su condición social, política y jurídica es completamente difusa. (...) La confusión en la que vivimos es en parte nuestra propia obra» (Arendt, 2009, p. 359, 361).

Más de setenta años después, este sentimiento sigue presente. Cambiarlo solo está a una decisión de distancia: la de decidir no ser partícipes de un mundo que no acepta, respeta y protege a las personas refugiadas desde la mirada de un igual, y no desde una visión de superioridad política, religiosa, cultural y/o moral.

## 7. Bibliografía

- ACNUDH. (2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM)*. (O. d. Humanos, Editor) From El ACNUDH y la migración: <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>
- ACNUR. (1954, Julio 28). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. From <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>
- ACNUR. (1991, julio). *Guía para la Protección de Mujeres Refugiadas*. Ginebra, Suiza.
- ACNUR. (2008). *Manual de ACNUR para la protección de mujeres y niñas*. Ginebra, Suiza.
- ACNUR. (2010). *Protección de los refugiados en el derecho internacional. Consultas Globales del ACNUR sobre Protección Internacional*. Barcelona: Icaria.
- ACNUR. (2016, noviembre 28). *El plan de los 10 puntos en acción. La protección de los refugiados y la migración mixta*. Ginebra, Suiza.
- ACNUR. (2016). *Enfoque de edad, género y diversidad de ACNUR*.
- ACNUR. (2019). *Pacto Mundial sobre los Refugiados*. From <https://www.acnur.org/pacto-mundial-sobre-refugiados.html>
- ACNUR. (2020). *Datos Básicos*. From ACNUR: <https://www.acnur.org/datos-basicos.html>
- ACNUR. (2022). *Emergencia en Afganistán*. From <https://www.acnur.org/emergencia-en-afganistan.html>
- ACNUR. (n.d.). *Acabar con la apátrida*. From <https://www.acnur.org/acabar-con-la-apatridia.html>
- ACNUR Comité Español. (2018, octubre). *¿Quiénes son los desplazados internos y cómo se les protege?* From [https://eacnur.org/blog/desplazados-internos-quienes-son-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/desplazados-internos-quienes-son-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)
- ACNUR. (n.d.). *Dónde trabajamos*. From <https://www.acnur.org/donde-trabajamos.html>
- Acosta, L. A. (2005). *Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica*. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- Ambroso, G. (2011). *¿Eñ fin de la historia? Conflicto, desplazamiento y soluciones duraderas en la era posterior a la Guerra Fría*. Ginebra: Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Arendt, H. (2009). *Nosotros, los refugiados*. In H. Arendt, J. Kohn, & R. M. Feldman (Eds.), *Hannah Arendt. Escritos judíos* (M. Candel, Trans., pp. 353 - 365). Barcelona, España: Paidós.
- Australian Aid. (2021, marzo). *Gender Equality and Empowerment for Refugee Women in Return and Reintegration Contexts. Policy Brief*.



- Bonilla, D. N. (2012). Lecciones aprendidas (y por aprender): metodologías de aprendizaje y herramientas para el análisis de inteligencia. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 63 - 88.
- Carol Hanisch. (2006, January). *The Personal is Political. The Women's Liberation Movement classic with a new explanatory introduction, by Carol Hanisch*. From <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html>
- CHILDLINE 1098. (n.d.). *CHILDLINE India*. From About: <https://www.childlineindia.org/a/about/childline-india>
- Dasgupta, A. (2005). Long - term Camp Life and Changing Identities of Sri Lankan Women Refugees in India. *Bangladesh e - Journal of Sociology*.
- Facultad de Comercio, Universidad de Valladolid. (2020). *Objetivos y Competencias*. From Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos: <http://albergueweb1.uva.es/master-relaciones-internacionales-y-estudios-asiaticos/objetivos-del-master/>
- Government of India. (1955). The Citizenship Act.
- Government of India and the United Nations. (2018). *Government of India and the United Nations Sustainable Development Framework for the period 2018 - 2022*.
- Government of India and the United Nations. (2018). *Sustainable Development Framework 2018 - 2022*. Nueva Delhi.
- Government of India, Ministry of Law and Justice. Legislative Department. (2020). *The Constitution of India*. Nueva Delhi.
- Hans, A. (1997, junio). Sri Lankan Tamil Refugee Women in India. *Refugee*, 16(2), 3 - 9.
- ICRC. (2014, enero 1). *The Geneva Conventions of 1949 and the Additional Protocols*. From International Committee of the Red Cross: <https://www.icrc.org/en/document/geneva-conventions-1949-additional-protocols>
- K. Arockiam. (2019). Durable solution for refugees. *International Journal of Research and Analytical Review*, 6(1), 1207 - 1214.
- L'Observatori Solidaritat. (n.d.). *El conflicto de Sri Lanka*. From Fundació Solidaritat, Universitat de Barcelona.
- Lozano, I. (2016). El derecho de las mujeres a la tierra en el refugio, el retorno y la reintegración: el mandato del ACNUR y la equidad de género. *INCEDES*.
- Maneesh, P. (2016). Deprived outlander in India: An analysis of Sri Lankan - Tamil refugees. *International Journal of Applied Research*, 2(8), 219 - 224.
- Maneesh, P., R.I., D., S., R., S., N. P., Vilvijayan, C., & Dhinakaran, D. P. (2021, mayo). Barrera to healthcare for Sri Lankan Tamil Refugees in Tamil Nadu, India. *Turkish Journal of Computer and Mathematics Education*, 12(12), 4075 - 4083.
- Maquiavelo, N. (1999). *El Príncipe*. (elaleph.com, Ed.)

- Megaw, T., Winterford, K., & Falletta, J. (2021). *'I'm Prepared': Equality for Refugee Women in the Return and Reintegration Context. Year 3 Learning Report*. Institute for Sustainable Futures, University of Technology Sydney. Sydney: Institute for Sustainable Futures.
- Menéndez, F. M. (1983). El contexto de refugiado en un contexto de derecho internacional general. (A. E. Internacionales, Ed.) *Revista Española de Derecho Internacional*, 35(2), 337 - 369.
- Morell, A., Nuñez, D. M., & Ramires, A. E. (2018, abril). Migración y violencia contra la mujer migrante y refugiadas. *Novos Estudos Jurídicos*, 303 - 328. doi:10.14210/nej.v23n1.p303-328
- NATO, Joint Analysis and Lessons Learned Centre. (2016). *The NATO Lessons Learned Handbook*. NATO, Joint Analysis and Lessons Learned Centre. NATO.
- Ocaña, A. B. (2009, Enero). Aproximación a una taxonomía de modelos de gestión del conocimiento. *Intangible Capital*, 5(1), 65 - 101. doi:10.3926/ic.2009.v5n1.p65-101
- Organización de las Naciones Unidas. (1945, Junio 26). *Carta de las Naciones Unidas*. From <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948, diciembre 10). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. From <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (1969, mayo 23). Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. Viena, Austria.
- Organización de las Naciones Unidas. (n.d.). *El sistema de las Naciones Unidas*. From <https://www.un.org/es/about-us/un-system>
- Perera, A. (2022, mayo 20). *Sri Lanka: Why is the country in an economic crisis?* From BBC News: <https://www.bbc.com/news/world-61028138>
- Remp, T. (2022, Marzo 24). *One month of war leaves more than half of Ukraine's children displaced*. From UN News. Global Perspective Human Stories: <https://news.un.org/en/story/2022/03/1114592>
- Rodríguez, Á. M., Ardilla, L. E., & Riaño, E. R. (2016, Julio). Factores de éxito en proyectos de cooperación. Caso Universidad Industrial de Santander. (U. P. Bolivariana, Ed.) *Revista Ciencias Estratégicas*, 24(36), 419 - 429.
- Sankar, R. (2019). Sri Lankan Tamil Refugees in Tamil Nadu: an overview. *International Journal of Research and Analytical Reviews*, 6(2), 550 - 554.
- Shanker, R., & Vijayaaghavan, H. (2020). Los retos del reconocimiento de la condición de refugiado en la India. *Revista Migraciones Forzadas*, 24 - 26.
- Sharma, M. (2009). *Refugees in Delhi*. Delhi, India: Centre for Civil Society.

- Sreenivasan, A., Aimé, S. B., & Ahern, C. C. (2017). Connecting homeland and borders using mobile telephony. Exploring the State of Tamil Refugees in Indian Camps. *Journal of Information Policy*, 86 - 110.
- Stavenhagen, R. (1991). Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional. *Revista Internacional de ciencias sociales*, 125 - 140.
- UN India. (2020). *COVID19: Immediate socio - economic response*.
- UNCHR. (2012). *UNHCR Eligibility guidelines for assessing the international protection needs of asylum - seekers from Sri Lanka*.
- UNFPA. (n.d.). *What's in the bag?* From UNFPA Basic Dignity Kit: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/UNFPA\\_Basic\\_Dignity\\_Kit.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/UNFPA_Basic_Dignity_Kit.pdf)
- UNHCR . (2022). *Climate Change, Displacement and Human Rights*.
- UNHCR. (2008, octubre 31). *Newsletter New Delhi*. From <https://www.unhcr.org/491960822.pdf>
- UNHCR. (2009). *UNHCR policy on refugee protection and solutions in urban areas*.
- UNHCR. (2017, septiembre 6). Albert Einstein German Academic Refugee Initiative (DAFI). *Frequently Asked Questions*.
- UNHCR. (2018, March). Sri Lanka. Factseet March 2018.
- UNHCR. (2022). *Fact Sheet. India. February 2022*.
- UNHCR. (2022). *India*. From <https://www.unhcr.org/india.html>
- UNHCR. (2022). *Ukraine Refugee Situation*. From Operational Data Portal: [https://data2.unhcr.org/es/situations/ukraine#\\_ga=2.209491866.921992954.1648179035-810575534.1647168125](https://data2.unhcr.org/es/situations/ukraine#_ga=2.209491866.921992954.1648179035-810575534.1647168125)
- UNHCR India. (n.d.). *The Global Compact on Refugees*. From <https://www.unhcr.org/the-global-compact-on-refugees.html>
- Valatheeswaran, C., & Rajan, S. I. (2011). Sri Lankan Tamil Refugees in India: rehabilitation mechanisms, livelihood strategies and lasting solutions. *Refugee Survey Quarterly*, 24 - 44.
- Wainwright, R. (2021, abril 16). *Equality of refugee women in the return - reintegration context*. From Global Compact on Refugees. Digital Platform: <https://globalcompactrefugees.org/article/equality-refugee-women-return-reintegration-context>
- Wallace, R. M., & Ortega, O. M. (2004). La perspectiva de género en los procesos de concesión del estatuto de refugiada en Derecho Internacional. (U. R. Gordon, & U. d. Jaén, Eds.) *Ámbitos*(11), 89 - 96.
- Weaver, H. N. (2016). Between a Rock and a Hard place: a Traume - Informed Approach to Documenting the Traumatic Experiences of Tamil Refugees. *Journal of Human Rights and Social Work*, 120 - 130.

## 8. Anexos

8.1 Desplazados internos durante el conflicto civil en Sri Lanka (UNCHR, 2012, p. 9):

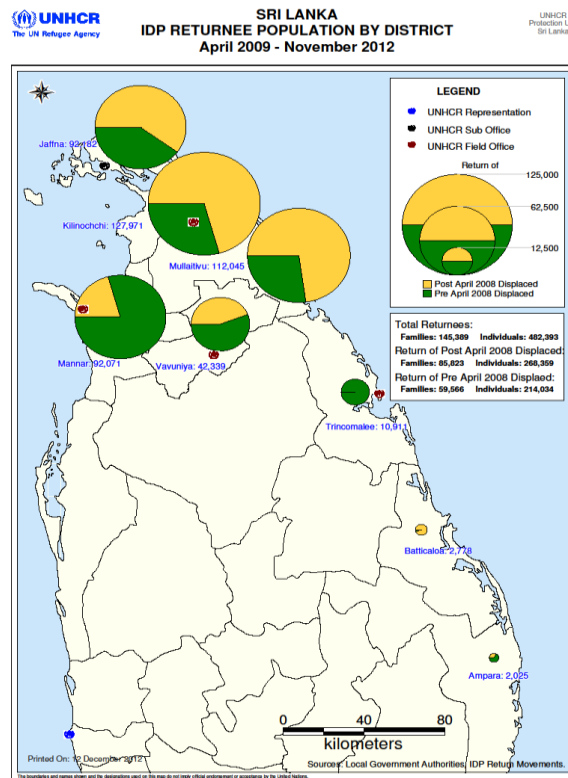


Ilustración 1. IDP (Internal Displaced People) entre 2009 y 2012

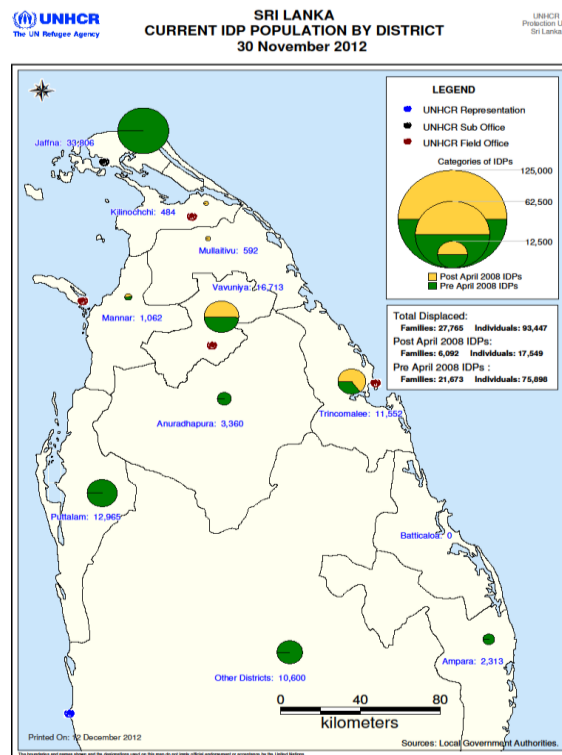


Ilustración 2. IDP por distrito (2012)

### 8.2 Presencia de ACNUR en Sri Lanka (UNHCR, 2018).



Ilustración 3. Actuación / presencia de ACNUR en Sri Lanka

### 8.3 Campos de refugiados en Tamil Nadu, India (Sankar, 2019, p. 152 - 153):

Nº	Distrito	Nº de campos	Nº de familias	Nº de personas
1	Coimbatore	4	1179	3221
2	Cuddalore	4	504	1390
3	Dharmapuri	8	777	2433
4	Dindigul	7	1136	3407
5	Erode	3	1360	4713
6	Kanniyakumari	4	476	1420
7	Karur	2	722	2052
8	Krishnagiri	2	352	1151
9	Madurai	3	1740	5881
10	Namakkal	3	823	2247

11	Perambalr	1	88	260
12	Pudukkottai	3	1151	3369
13	Ramanathapuram	1	629	2125
14	Salem	8	962	3457
15	Sivaganga	6	1199	3486
16	Theni	2	5	24
17	Thiruvallur	2	1557	4562
18	Thoothukudi	3	496	1659
19	Tiruchirappalli	2	1062	2951
20	Tirunelveli	9	985	2717
21	Tiruvannamalai	13	1264	3574
22	Tiruppur	5	386	992
23	Vellore	6	1201	3690
24	Villupuram	2	581	1800
25	Virudhunagar	7	1081	3522
<b>Campos Especiales</b>				
26	Kancheepuram	1	40	40
27	Thiruvallur	1	80	8
28	Trichy	1	5	5
<b>Total</b>		113	21769	66156

Tabla 1. Campos de personas refugiadas en Tamil Nadu, India

#### 8.4 Resultados y/o impactos esperados y obtenidos en el Programa *I'm Prepared*

(Megaw, Winterford, & Falletta, 2021):

Acciones / impactos esperados		Impacto real	
		Integración (en los campos)	Repatriación (Sri Lanka)
1. Acceso a información	Acceso a 6 tipos de información: 1.1 Posibilidades de medios de vida en Sri Lanka, 1.2 Apoyo ofrecido por el gobierno cingalés a refugiados repatriados, 1.3 Situación política y económica de Sri Lanka; 1.4 Seguridad en el país; 1.5 Acceso a la ciudadanía en Sri Lanka; 1.6 Servicio ferry (repatriación) a Sri	Hubo un aumento de mujeres accediendo a estos servicios de asesoramiento, con excepción de los puntos 1.3 y 1.5.	Acceso muy limitado al punto 1.3. Acceso positivo en el resto de puntos.

	Lanka.		
2. Acceso a servicios	2.1 Acceso a la ciudadanía. 2.2 Asesoramiento legal. 2.3 Acceso a información para la repatriación y la reintegración. 2.4 Apoyo para el acceso a vuelos y/o documentos de transporte. 2.5 Capacitación en medios de vida.	Solo hubo participación plena de todas las mujeres en el punto 2.2 En el resto de puntos, se identifica un acceso muy limitado, con especial énfasis en los puntos 2.4 y 2.5.	Acceso muy limitado al punto 2.5. Impacto positivo en el resto de puntos.
3. Empoderamiento económico	3.1 Aumento de los ingresos económicos de las mujeres y reducción de la dependencia y control masculino.	No se identifica un aumento entre 2017 y 2020, perpetuando la dependencia mujer - hombre.	Ningún aumento. La mayoría de mujeres en Sri Lanka afirman no tener ningún tipo de ingreso.
4. Medios de vida	4.1 Sesiones de motivación y capacitación para el aumento de la autoestima. 4.2 Sesiones de motivación y capacitación para el aumento de la autoestima en el acceso a oportunidades laborales y medios de vida en Sri Lanka.	4.1 no tuvo impacto alguno. 4.2 tuvo un ligero impacto positivo (no considerable).	4.1 tuvo un impacto positivo, pero para el 4.2 los obstáculos en el acceso aumentaron.
5.. Roles de género	5.1 Actividades económicas. 5.2 Actividades sociales y culturales. 5.3 Acceso a posiciones de liderazgo (en el hogar y en la vida pública).	Para 5.1, 5.2 y 5.3, un 75% de las mujeres sintieron que su participación había aumentado considerablemente.	Se observa una disminución en la participación de las mujeres en el liderazgo desde su repatriación.
6.. Seguridad, justicia y dignidad	6.1 Seguridad. 6.2 Justicia. 6.3 Dignidad.	Aunque estas acciones han tenido más impactos positivos que negativos para el caso de la seguridad y la dignidad, en el acceso a la justicia sigue habiendo muchas limitaciones para las mujeres.	Todos los puntos han empeorado para las mujeres desde su repatriación.
7.. Toma de decisiones	7.1 Elección de la residencia. 7.2 Elección en referencia a oportunidades laborales.	No se experimenta un aumento en relación a la capacidad y/o influencia en la toma de decisiones referentes al futuro (repatriación).	Las mujeres se sienten muy motivadas a la hora de emprender planes futuros, pero cuentan con muchas limitaciones.

*Tabla 2. Resultados/impactos esperados y obtenidos en el Programa I'm Prepared*

